

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

El **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, está interesado en obtener propuestas para seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar, a través de la modalidad de urgencia manifiesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, y atendiendo lo señalado en la Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 emanada por el Ministerio de Salud y el Decreto No. 097 de 17 de marzo de 2020, expedido por el Gobernador del Departamento de Bolívar en donde se declara la calamidad pública y la urgencia manifiesta en todo el territorio departamental, el siguiente objeto contractual de conformidad con las especificaciones descritas a continuación. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento.

**1. OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

### 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>PRELIMINARES</b>		
Localización y replanteo	M2	3.343,36
Demolición de muros hasta e= 20 cm, inc. Retiro.	M2	436,96
Demolición plantilla existente hasta e = 10 cm. inc. Retiro	M2	2.890,44
Demolición de mesones hasta e= 20 cm, inc. Retiro.	M2	36,24
Demolición de pañete de muro, inc. Retiro.	M2	4.342,41
Demolición de enchape, inc. Retiro.	M2	932,80
Demolición de estructuras en concreto, Inc. Retiro	M3	8,74
Desmonte marcos y puertas, inc. disposición final	U	144,00
Desmonte marcos y ventanas, inc. Disposición final	U	164,00
Desmonte aparato sanitario, inc. Disposición final	U	134,00
Desmonte de cielo raso, inc. Disposición final	M2	1.366,06
Regatas sobre muros	M	960,00
Resane de muros en mortero 1:4	M2	1.000,00
Raspado y esscarificación de muro	M2	600,00
<b>MAMPOSTERIA, PAÑETES Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS</b>		
Muro en block No.4	M2	283,68
Muro en block No.6	M2	67,22
Pañete liso sobre muros interior.	M2	5044,22
Dinteles de 15X20cm. para puertas y ventanas.	M	606,40
Viga de amarre sobre muro 15x25cm.	M	191,84
Columneta 10X20cm.	M	748,80
Alfaja de 15x20cm. en concreto	M	98,40
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	3776,05
<b>ACABADOS</b>		
Estuco plástico	M2	3.835,62
Pintura epóxica o antibacterial de alta calidad	M2	5.025,92
Recubrimiento para cristanac cerámico	M2	931,86
<b>ENCHAPES</b>		

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR)".**

Enchape en cerámica línea institucional blanca de 20.5x20.5 cm	M2	1.208,60
<b>SISTEMA DRYWALL</b>		
Cielo raso en yeso carton	M2	1200,46
Muro en Superboard	M2	595,15
Cielo raso en Superboard	M2	1564,70
Lámina de Superboard 6 mm para revestimiento 1 cara.	M2	12,48
<b>PISOS</b>		
Plantilla de nivelacion e=0.05 mt	M2	2.481,30
Plantilla Impermeabilizada baños e=0.05 mt	M2	283,86
Piso en baldosa de granito pulido blanco 30x30 cms	M2	2.481,30
Guardaescoba media caña en granito pulido	M	1.895,10
Piso en ceramica blanca de 30x30 cm	M2	283,86
Dilatación en aluminio para guardaescoba	M	1.895,10
<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
Sanitario de fluxómetro	U	70,00
Lavamanos de incrustar	U	62,00
Lavamanos de Colgar	U	72,00
Ducha Sencilla	U	62,00
Juego de incrustaciones	U	62,00
Lavatraperos	U	2,00
Rejillas de piso	U	136,00
Llave de chorro	U	2,00
Lavaplatos sencillo	U	18,00
Dispensador de papel higienico	U	44,00
Barra de seguridad	U	264,00
Espejo de baño recto pulido bisel 60 x 50 cm	U	70,00
<b>INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS Y CONTRAINCENDIOS</b>		
<b>Instalación Sanitaria [Incluye Accesorios]</b>		
<b>Desagües A. Negras</b>		
Tubería PVC Sanit.de 6"	M	62,00
Tubería PVC Sanit.de 4"	M	671,94
Tubería PVC Sanit.de 2"	M	241,20
<b>Puntos Sanitarios (Incluye accesorios, soportes, abrazaderas y todo lo necesario para su correcta instalación)</b>		
Punto sanitario para Sanitarios	U	70,00
Punto sanitario para Lavamanos	U	134,00
Punto sanitario para Lavaplatos	U	18,00
Punto sanitario para Duchas	U	62,00
Punto sanitario para rejilla de piso	U	72,00
Punto sanitario para lavatraperos	U	2,00
<b>Instalación Hidráulica [Incluye Accesorios]</b>		
<b>Red Agua Potable Fría (Incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación)</b>		

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

Tubería PVC RDE-21 de 3"	M	12,02
Tubería PVC RDE-21 de 2½"	M	49,00
Tubería PVC RDE-21 de 2"	M	78,94
Tubería PVC RDE-21 de 1½"	M	66,26
Tubería PVC RDE-21 de 1¼"	M	267,42
Tubería PVC RDE-21 de 1"	M	377,08
Tubería PVC RDE-21 de ¾"	M	4,94
Tubería PVC RDE-21 de ½"	M	1.035,34
Soportes en aluminio	U	1.895,00
<b>Puntos Hidráulicos Agua Fría</b>		
Punto Hidráulico para Sanitarios	U	70,00
Punto Hidráulico para Lavamanos	U	134,00
Punto Hidráulico para Lavaplatos	U	18,00
Punto Hidráulico para Duchas	U	62,00
Punto Hidráulico para Llave de chorro	U	2,00
<b>Válvulas</b>		
Válvula de Compuerta de 1 1/4"	U	60,00
Válvula de Compuerta de 1"	U	10,00
Válvula de Compuerta de ½"	U	10,00
Tapaválvulas de 15 cm x 15 cm	U	80,00
<b>Ventilación</b>		
Tubería PVC DE VENTILACIÓN de 2"	M	668,82
Soportes en aluminio	U	1.342,00
Puntos de ventilación	U	132,00
<b>Sistema de desagües de aires acondicionados</b>		
<b>Red de desagüe</b>		
Tubería PVC RDE-21 de 1"	M	260,22
Tubería PVC RDE-21 de ¾"	M	385,24
Aislante térmico tipo Rubatex	M	645,46
<b>Puntos de desagüe</b>		
Punto de desagüe para minisplits	U	68,00
<b>Sistema Contraincendio</b>		
<b>Red Contraincendio (Incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación)</b>		
Tubería de Acero al carbon de 1"	M	186,82
Tubería de Acero al carbon de 1 1/4"	M	455,82
Tubería de Acero al carbon de 2"	M	75,76
Tubería de Acero al carbon de 2 1/2"	M	145,12
Tubería de Acero al carbon de 3"	M	584,74
Tubería de Acero al carbon de 6"	M	5,20
Punto Gabinete	U	6,00
Soportes en Hierro	U	1.453,00
Puntos Rociadores	U	498,00
Rociadores K=5.6 Respuesta rapida	U	498,00
Gabinete Contraincendio Tipo III	U	6,00

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>		
<i>Puerta -P1 -: Puerta y marco en PVC estilo americano de 1.00 x 2.4 mts, batiente una hoja cuerpo fijos superior e inferior, con marco y jamba en PVC color blanco (incluye cerradura en manija, bisagras y todos los elementos de fijación)</i>	U	66,00
<i>Puerta - P2-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 0.85 x 2.40 mts, batiente una hoja cuerpo fijos superior e inferior, con marco y jamba en PVC (incluye: Cerradura, bisagras y todos los elementos necesarios para su fijación y puesta en funcionamiento)</i>	U	52,00
<i>Puerta -P3-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.60 x 2.40 mts, corrediza, una hoja cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, con marco y jamba en PVC (Incluye: cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)</i>	U	60,00
<i>Puerta -P3A-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.60 x 2.40 mts, corrediza, una hoja cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, con marco y jamba en PVC (incluye: Cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)</i>	U	20,00
<i>Puerta -P4-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.00 x 2.40 mts, batiente dos hojas cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, guarda camilla, con marco y jamba en PVC (Incluye cerradura, todo el herraje necesario para su instalación)</i>	U	18,00
<i>Puerta -P5-: Puerta de emergencia hoja y marco en lámina galvanizada calibre 18. De 1.0 x 2.40 mts, con visor de 4 mm, barra de apertura, con marco (incluye: cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)</i>	U	6,00
<i>Puerta -P6-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 1.40 x 2.40 mts, batiente dos hojas cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, guarda camilla, con marco y jamba en PVC (incluye: cerradura, todo el herraje necesario para su instalación)</i>	U	6,00
<i>Ventana -V-1-: Ventana en PVC proyectante de 1.45 x 0,60 mts, tipo americano y vidrio templado transparente de 5 mm (Incluye: todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)</i>	U	164,00
<b>MOBILIARIO DE PVC Y COMPLEMENTARIOS</b>		
<i>Mueble MT-05 de longitud variable, con gabinete superior, meson en acero inox., estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).</i>	M	33,36
<i>Mueble MT-06 de dimensiones 0,45 m x 0.55 m x 2.15 m, tipo closet (Ver plano DETALLES MUEBLES)</i>	U	118,00

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

Mueble MT-07 de longitud variable, estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	11,74
Mueble MT-08 de longitud variable, gabinete superior con tapa en vidrio, estructura en PVC enchapado en formica de alta resistencia con dos puertas dobles batientes entrepaños en PVC. Tipo locker. (Ver plano DETALLES MUEBLES)	M	13,24
Mueble MT-10 estar de enfermeria abierto, longitud variable, con paneles frontales en pvc, enchapado en formica de alta resistencia, estructura en pvc, superficie de trabajo en panel rh de 18 mm enchapado en formica, archivador 2x1 metalico y soporte en h metalico. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	14,40
Mueble MT-10A de longitud variable, meson en granito jaspe, panel en PVC contraenchapado en fórnica de alta resistencia con zocalo interno de acero inoxidable, archivador 2x1 en lamina cold roled pintado espesor 4 mm, incluye 2 gavetas y 1 archivador de carpeta. (ver plano DETALLES MUEBLES)	M	6,60
Mueble MT-13 de longitud variable, con gabinete superior, meson en granito jaspe, estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	9,42
Mueble MT-16 de lavamanos en granito jaspe de longitud variable, ancho de 0.50 m con soporte metalico empotrado en muro (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	64,20
Poyo en concreto de 2500psi para e = 7 cms, incluye malla electrosoldada	M2	20,02
Medía caña en PVC para cielo raso y paredes de zonas asépticas	M	157,08
Suministro e instalacion de Guardacamillas sistema Clip	M	407,44
Suministro e instalacion de esquineros para Guardacamillas	U	60,00
Suministro e instalación de cortina (sistema de privacidad o separacion de ambientes), soportada en riel con accesorios.	M	72,00
<b>IMPERMEABILIZACIONES</b>		
Impermeabilización placa cubierta	M2	1.671,68
<b>INSTALACION ELECTRICA</b>		
<b>MEDIA TENSION Y SUBESTACION</b>		
Breakers de 800 amp. Industrial 35 Kamp. A 240 V	U	2,00
Breakers de 200 amp. Industrial 35 Kamp. A 240 V	U	2,00
TABLERO GENERAL DE RED NORMAL (Totalizador de 800 amp.) (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	U	2,00
TABLERO GENERAL DE TRANSFERENCIA Y DISTRIBUCIÓN CARGAS ESENCIALES (VITALES Y CRITICAS) DE 200 AMP. (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	U	2,00
UPS de 5 KVA BIFASICA ( ENTRADA 208- SALIDA 120V)	U	2,00

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR").**

UPS de 7 KVA TRIFASICA ( ENTRADA 208- SALIDA 120V) Para Pacientes de Cuidados Intermedios	U	2,00
<b>ACOMETIDAS Y SUBTABLEROS</b>		
Desde tablero general Normal existente hasta Tablero General Normal en Conductor en cobre En 3x(4 #350) + 4#350 + 4/0T	M	30,00
Desde tablero general normal a Tablero AA Piso 10 Conductor en cobre En 3x(2 #4/0) + 2#4/0 + 4/0T	M	220,00
Desde Tablero general Normal hasta Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	16,00
Desde Tablero general de planta hasta Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	30,00
Desde Tablero AA Piso 10 Hasta Tablero AA-1N en Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	70,00
Desde Tablero general Normal hasta Tablero Normal en piso 10 Conductor en cobre En 3 #2/0 + 1#2/0 + 6T	M	240,00
Desde Tablero AA Piso 10 Hasta Tablero AA-2N en Conductor en cobre En 3 # 1/0 + 1/0 + 4T	M	46,00
Desde Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta Tablero Cargas Criticas Piso 10 En Conductor en cobre En 3 # 2 + 2 + 6T	M	240,00
Desde Tablero Normal Piso 10 Hasta T-1N en Conductor en cobre En 3 # 4 + 4 + 8T	M	88,00
Desde Tablero Normal Piso 10 Hasta T-2N en Conductor en cobre En Conductor en cobre En 3 # 6 + 6 + 8T	M	52,00
Desde Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta UPS de 5 Kva Conductor en cobre En 2 # 6 + 4 + 8T	M	250,00
Desde Tablero Cargas Criticas Piso 10 Hasta T-2E en Conductor en cobre En Conductor en Conductor en cobre En 3 # 8 + 8 + 10T	M	52,00
Desde UPS DE 5 Kva Hasta Tablero T-1R en Conductor en cobre En 2 # 8 + 6 + 10T	M	12,00
Desde Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta Tablero Cargas Vitales En Conductor en cobre En Conductor en cobre En 2 # 8 + 8 + 10T	M	284,00
Circuitos Ramales de tableros 1E, 2E, 1N, 2N, 1R, T-Vital en Conductor de cobre 2#12 + 1#12T	M	1.172,00
Circuitos Ramales de tableros 1E, 2E, 1N, 2N, 1R, T-Vital en Conductor de cobre 4#12 + 1#12T	M	284,00
Tubería conduit metálica 1/2" EMT	M	1.172,00
Tubería conduit metálica 3/4" EMT	M	284,00
Tubería conduit metálica 1" EMT	M	348,00
Tubería conduit metálica 1 1/4" EMT	M	390,00
Tubería conduit metálica 2" EMT	M	286,00

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR").**

Tubería conduit metálica 3" EMT	M	356,00
Tubería conduit metálica 2x3" EMT	M	220,00
Tubería conduit metálica 4x4" EMT	M	30,00
Tablero Red Normal MB trifásico de 18 ctos, 208v, 225 amp. T-2E y 2N	U	2,00
Tablero Red Normal MB trifásico de 12 ctos, 208v, 225 amp. Tablero Vital	U	4,00
Tablero Red Vital MB Bifásico de 12 ctos, 208v, 225 amp. Tableros regulados	U	2,00
Tablero Red Crítica MB trifásico de 30 ctos, 208v, 225 amp. T-1N	U	4,00
Tablero de control de iluminación lámparas de Pasillos	U	2,00
Tablero de Distribución Cargas Críticas Piso 10	U	2,00
Tablero de Distribución Cargas Normales Piso 10	U	2,00
Cuñas enchufables de 1x20 amp.	U	154,00
Cuñas enchufables de 2x30 amp.	U	4,00
<b>SALIDAS</b>		
Salida para Luminaria LEDS de 60x60 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	120,00
Salida para Luminaria LEDS de 30x120 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	22,00
Salida para Luminaria Redonda Bala LEDS de empotrar de 12 W de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	328,00
Salida para Lámpara Tipo Aplique LEDS de 12w de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	8,00
Salida para luz LEDS empotrada nichos baja para iluminación hospitalización de 1x5 W -120 Volt	U	60,00
Salida para luminaria cabecera de hospitalización 1x20w - 120 V (Luz Directa e Indirecta)	U	144,00
Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 120 Volt., uso general.	U	280,00
Salida para tomacorriente regulado 120 Volt., toma con tierra aislada.	U	22,00
Salida tomacorriente ESPECIAL Bifásico con polo a tierra 20 Amp., 208 Volt. 20 Amp.	U	4,00
Salida para unidad de extracción 120 Volt. Y 208V	U	16,00
Salidas para alimentar tomacorrientes tipo hospitalario	U	312,00
Salida tomacorriente doble con polo a tierra y adicionalmente con interruptor interior de circuito de falla a tierra para protección personal (GFCI), 15 Amp. 120 Volt.	U	92,00
Salida para Sensor de Movimiento	U	16,00
Salida para Interruptor sencillo	U	208,00
Salida para Interruptor doble	U	72,00
<b>LAMPARAS Y PLAQUETERIA</b>		

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

Luminaria IEDS de 60x60 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	120,00
Luminaria IEDS de 30x120 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	22,00
Luminaria Redonda Bala IEDS de empotrar de 12 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	328,00
Lampara Tipo Aplique Leds de 12w de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	8,00
Luz empotrada nichos baja para iluminacion hospitalizacion de 1x5 W -120 Volt	U	60,00
Luminaria cabecera de hospitalizacion 1x20w - 120 V	U	144,00
Tomacorriente doble con polo a tierra 120 Volt., uso general.	U	280,00
Tomacorriente regulado 120 Volt., toma con tierra asilada.	U	22,00
Tomacorriente ESPECIAL Bifasico con polo a tierra 20 Amp., 208 Volt. 20 Amp.	U	4,00
Tomacorriente tipo Hospitalario 120V-15 Amp.	U	312,00
Tomacorriente doble con polo a tierra y adicionalmente con interruptor interior de circuito de falla a tierra para protección personal (GFCI), 15 Amp. 120 Volt.	U	92,00
Sensor de movimiento	U	16,00
Interruptor sencillo	U	208,00
Interruptor doble	U	72,00
<b>AIRES ACONDICIONADOS</b>		
Conductor en cobre En 3# 10 +12T	M	100,00
Conductor en cobre En 2 # 8 + 10T	M	164,00
Conductor en cobre En 2 # 10 + 12T	M	1.224,00
Conductor en cobre En 2 # 10 + 4#14 + 12T	M	780,00
Conductor en cobre En 4#14	M	80,00
Tubería conduit metalica 1/2" EMT	M	80,00
Tubería conduit metalica 3/4" EMT	M	2.004,00
Tubería conduit metalica 1" EMT	M	264,00
TABLERO GENERAL AIRE ACONDICIONADO PISO 10	U	2,00
Tablero de distribucion T-A/A 1E	U	2,00
Tablero de distribucion T-A/A 2E	U	2,00
Salidas para minisplits	U	64,00
Salidas para minisplits - Fancoil	U	4,00
Salidas para termostatos	U	4,00
Salidas para condensadoras de 1 y 1 1/2 toneladas	U	68,00
Salidas para extractor heliocentrifugos	U	6,00
<b>COMUNICACIONES</b>		
Salida para television	U	64,00
Salida para voz (Tubería de 3/4" EMT)	U	112,00
Salida para datos (Tubería de 3/4" EMT)	U	4,00
Salida para voz y datos (Tubería de 3/4" EMT)	U	18,00

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

Salida para audio (Tubería de 3/4" EMT)	U	20,00
Tubería conduit metálica 2x2" EMT	M	120,00
Tubería conduit 2x2" PVC	M	120,00
Bandeja eléctrica portacable. Sección 20 cm. x 8 cm. (Comunicaciones).	M	260,00
Rack Cerrado 2.2 mts x 19"	U	2,00
Swichs datos - Voz - 48 puertos	U	4,00
Swichs datos - Voz - 24 puertos	U	4,00
Swichs POE para Camaras IP 24puertos	U	4,00
Swiches Core 24 puertos	U	8,00
Panel de conexiones (Patch Panell) amp 48p cat 6a	U	4,00
Panel de conexiones (Patch Panell) amp 24p cat 6a	U	6,00
Cable UTP cat 6a	M	11.130,00
Bandeja BI 1001	U	6,00
Jack amp cat 6a	U	576,00
Face plate (Tapas plásticas de pared) sencillo	U	200,00
Face plate (Tapas plásticas de pared) Doble	U	14,00
Cables Patch cord 3ft cat 6a	U	228,00
Cables Patch cord 5ft cat 6a	U	140,00
Organizador Horizontal 19" 85x80	U	10,00
Multitoma Horizontal Mh 4766	U	6,00
Cable fibra monomodo 6 hilos para uso interior	M	300,00
Modulo SFP, Monomodo 1.25G,	U	20,00
Patchcord de FO Monomodo 9/125 µm duplex conector LC/PCLC/ PC 3.0 mm de diámetro 3.0 metros de longitud ITU- T G.652D bota recta larga chaqueta amarilla en PVC para uso interior	U	36,00
Pigtail de FO Monomodo 9/125 m simplex conector LC/PC 3.0 mm de diámetro 1.5 metros de longitud ITU-T G.652D bota recta larga chaqueta amarilla en PVC para uso interior	U	36,00
Kit Caja terminal serie 0048, ensamblada con 6 adaptadores LC/PC - LC/PC Simplex monomodo, protectores de fusión de 60 mm de largo y bandeja portafusión, componentes incluidos según relación	U	2,00
ODF de 1 UR de Alta Densidad con capacidad hasta 24 Puertos SC o 48 Puertos LC, Material Plástico ABS Blanco, Diseño de Bandejas Deslizables hacia el Frente, instalación Rack de 19", Profundidad 300mm, Marca CULTOM®, Referencia CODF211048	U	2,00
Fusion de hilo fibra optica	U	108,00
Una (1) central telefónica IP 8 troncales analogas y 100 extensiones IP	U	2,00
Telefonos IP	U	126,00
Cajas de paso de 40*40	U	4,00

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR)".**

Acces Point	U	4,00
<b>SEGURIDAD</b>		
Salidas para sensores de Humo	U	116,00
Salidas para Lamparas de Emergencia	U	32,00
Salida para Alarma Manual (Boton de panico)	U	8,00
Salida para Dispositivo Estroboscopico	U	8,00
Salidas para camaras de vigilancia	U	80,00
Salidas Tomacorrientes para avisos de evacuacion	U	18,00
Sensores de humo	U	116,00
Lampara de emergencia	U	32,00
Estacion manual de emergencia	U	8,00
<b>LLAMADO A ENFERMERIA</b>		
Salida para luz llamado enfermeria	U	60,00
Salida para llamado a enfermeria en duchas	U	36,00
<b>REDES DE GAS</b>		
Tubería Cobre tipo L 1/2"	M	1.903,30
Tubería Cobre tipo L 3/4"	M	1.015,56
Tubería Cobre tipo L 1"	M	100,88
Tubería Cobre tipo L 1-1/4"	M	31,56
Tubería Cobre tipo L 1-1/2"	M	15,48
Valvula de paso de 1-1/4"	U	2,00
Valvula de paso de 1"	U	2,00
Valvula de paso de 3/4"	U	8,00
Caja de valvula	U	12,00
Tomas de pared oxígeno, aire y vacío	U	462,00
Sistema de alarma de área	U	6,00
Soportes de tubería de cobre	U	3.074,78
<b>SISTEMAS DE A.A. Y VENTILACION / EXTRACCION MECANICA: (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación)</b>		
<b>EXTRACTORES / INYECTORES HELICOCENTRÍFUGOS</b>		
EXTRACTOR/INYECTOR DE EH-01 DE 640 CFM @ 0,35" CA EXT	U	2,00
EXTRACTOR/INYECTOR DE EH-01 DE 720 CFM @ 0,3" CA EXT	U	4,00
<b>EXTRACTORES AXIALES DE TECHO</b>		
EXTRACTOR AXIALVB-01 DE 80 CFM NOMINAL	U	14,00
<b>TERMOSTATO DIGITAL NO PROGRAMABLE:</b>		
DE UNA ETAPA	U	4,00
<b>SISTEMA DE CONDUCTOS SUMINISTRO - RETORNO Y AIRE EXTERNO DE SPLITS / FANCOILS</b>		
CONDUCTOS DE ESPUMA DE POLIISOCIANURATO (TIPO PIRALU) DE 20MM	M2	168,00
<b>SISTEMA DE CONDUCTOS EXTRACCIÓN BAÑOS</b>		

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

CONDUCTOS DE ESPUMA DE POLIISOCIANURATO (TIPO PIRALU) DE 20MM	M2	342,00
<b>SISTEMA DE CONDUCTOS FLEXIBLE CON AISLAMIENTO</b>		
DUCTO FLEXIBLE AISLADO 6"Ø	M	42,00
<b>DIFUSOR DE SUMINISTRO 3 VÍAS CON DÁMPER</b>		
DIFUSOR DE SUMINISTRO 3 VÍAS CON DÁMPER 16" x 16"	U	4,00
<b>REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN</b>		
REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 16" x 16"	U	4,00
REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 6" x 6"	U	56,00
REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 10" x 10"	U	4,00
<b>REJILLA DE AIRE EXTERNO / DESCARGA DE AIRE CON MARCO PORTAFILTRO Y FILTRO</b>		
REJILLA DE AIRE EXTERNO 6" x 6"	U	14,00
<b>TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA</b>		
TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 3/8" x 5/8"	M	450,00
TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 1/4" x 1/2"	M	230,00
TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 3/4" x 3/8"	M	178,00
TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 7/8" x 1/2"	M	132,00
<b>ACCESORIOS DE REFRIGERACIÓN Y REFRIGERANTE</b>		
<b>FILTRO SECADOR</b>		
FILTRO SECADOR Ø3/8"	U	4,00
<b>INDICADOR DE LÍQUIDO</b>		
INDICADOR DE LÍQUIDO Ø3/8"	U	4,00
<b>VÁLVULA DE CORTE</b>		
VÁLVULA DE CORTE Ø3/8"	U	4,00
<b>CARGA CON REFRIGERANTE R-410A</b>		
	KG	98,00
<b>LÁMPARA GERMICIDA UV PARA UNIDADES MINISPLIT/ FANCOILS</b>		
	U	4,00
<b>INSTALACIÓN DE EQUIPOS</b>		
Instalación de Dispositivo estroboscópico	U	8,00
Instalación de Camara tipo DOMO PTZ interior	U	80,00
Instalación de Avisos Luminosos de evacuacion	U	18,00
Instalación de NVR grabador 24 canales	U	4,00
Instalación de Disco Duro DE 2 TB - 24/7	U	4,00
Instalación de Monitor 42,5" Retroalimentacion led Ángulo de vision 178°(H)/178°(V) /HDMI×1/VGA Parlante 2W×2	U	4,00
Instalación de Panel Incendio control de alarmas Incluye Baterias Estacionarias de 12V. 7 amp. Y un lazo de expansion	U	2,00
Instalación de Interfaz puerto Ethernet, RJ45, montaje a base	U	2,00

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR)".**

Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 5TR	U	4,00
Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 4TR	U	2,00
Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 3TR	U	4,00
Instalación de Minisplit de pared de 12000btu Inverter R-410A	U	22,00
Instalación de Minisplit de pared de 18000btu Inverter R-410A	U	42,00
Instalación de Minisplit Fancoil de ductos R-410A oculto desnudo de 1.5thr	U	4,00
Instalación de Pulsador para llamado a enfermería Inalambrico en camas	U	144,00
Instalación de Pulsador para llamado a enfermería Inalambrico en baños	U	60,00
Instalación de Pulsador para llamado a enfermería en duchas	U	36,00
Instalación de Estación central para llamados a enfermería con 24 salidas	U	2,00
Instalación de luz llamado enfermería	U	60,00
Instalación de Enlazador de señal	U	8,00
Instalación de Indicador Leds de llamado a enfermería (estacion de enfermería)	U	4,00
Instalación de Protector de voltaje para minisplit	U	68,00
<b>ASEO DE OBRA</b>		
Retiro de material sobrante	M3	336,00
Aseo final de obra	M2	3.343,36

<b>SUMINISTRO DE EQUIPOS</b>		
Dispositivo estroboscopico	U	8,00
Camara tipo DOMO PTZ interior	U	80,00
Avisos Luminosos de evacuacion	U	18,00
NVR grabador 24 canales	U	4,00
Disco Duro DE 2 TB - 24/7	U	4,00
Monitor 42,5" Retroalimentacion led Ángulo de vision 178°(H)/178°(V) /HDMI×1/VGA Parlante 2W×2	U	4,00
Panel Incendio control de alarmas Incluye Baterias Estacionarias de 12V. 7 amp. Y un lazo de expansion	U	2,00
Interfaz puerto Ethernet, RJ45, montaje a base	U	2,00
Unidad acondicionadora tipo cassette 5TR/HR R410/220V/1F	U	4,00
Unidad acondicionadora tipo cassette 4TR/HR R410/220V/1F	U	2,00
Unidad acondicionadora tipo cassette 3TR/HR R410/220V/1F	U	4,00
Minisplit de pared de 12000btu Inverter R-410A	U	22,00
Minisplit de pared de 18000btu Inverter R-410A	U	42,00
Minisplit Fancoil de ductos R-410A oculto desnudo de 1.5thr	U	4,00
Pulsador para llamado a enfermería Inalambrico en camas	U	144,00
Pulsador para llamado a enfermería Inalambrico en baños	U	60,00
Pulsador para llamado a enfermería en duchas	U	36,00
luz llamado enfermería	U	60,00
Enlazador de señal	U	8,00

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

Estación central para llamados a enfermería con 24 salidas	U	2,00
Indicador Leds de llamado a enfermería (estacion de enfermería)	U	4,00
Protector de voltaje para minisplit	U	68,00
Computador I5 todo en uno procesador velocidad 2,4GHz 8GB Almacenamiento de disco duro 1TB-Pantalla 19.5"- Sistema operativo Windows 10 64 Bits- Teclado y mouse- Garantía 1 año de servicio	U	12,00

<b>DOTACIÓN</b>		
Cama hospitalaria	U	72
Camilla para procedimiento	U	2
Bomba de infusion	U	24
Monitor de signos vitales basico	U	36
Carro de paro	U	6
Desfibrilador	U	6
Kit de reanimacion	U	6
Equipo de organos de los sentidos	U	6
Tensiometro adulto/pediatrico	U	6
Fonendoscopio	U	36
Electrocardiografo	U	6
Oximetro de pulso	U	6
Glucometro	U	6
Aspirador de secreciones	U	6
Soporte para monitor	U	36
Martillo de reflejos	U	6
Mesa de noche	U	72
Mesa puente	U	72
Carro de medicamentos	U	6
Silla de ruedas	U	6
Cama hospitalaria	U	44
Bomba de infusion	U	88
Monitor de signos vitales con IBP	U	44
Soporte para monitor de Singnos vitales	U	44
Carro de paro	U	4
Desfibrilador bifasico con marcapasos	U	4
Kit de reanimacion	U	4
Equipo de órganos de los sentidos	U	4
Tensiometro adulto/pediatrico	U	4
Fonendoscopio	U	44
Electrocardiografo	U	2
Oximetro de pulso	U	4
Glucómetro	U	4

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

Aspirador de secreciones	U	4
Ventilador de Transporte	U	2
Bomba de nutrición enteral	U	44
Mesa de noche	U	44
Mesa puente	U	44
Carro de medicamentos	U	2
Martillo de reflejos	U	4
Silla de ruedas	U	2

**2.2. CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

Codigo UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
721015	72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
721029	72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721214	72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos

**3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Dos (02) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

**4. LUGAR DE EJECUCION:** La ciudad de Cartagena de Indias.

**5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, el Contratista se obliga a:

1. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

12. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

### **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

15. **EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE EN EL PROYECTO:** Se obliga a: a) Mantener al frente de las obras el Director de Obra y el personal propuesto, para dirigir la obra y tomar los correctivos necesarios con el interventor sobre las cuestiones relacionadas con las mismas; b) Contratar los trabajadores para la ejecución de la obra de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; c) Afiliar y/o acreditar que los trabajadores que laboren en la obra están afiliados al Sistema de Seguridad Social; d) Presentar constancia al momento de liquidar el contrato sobre el cumplimiento de todas las obligaciones parafiscales; e) Observar las normas de seguridad industrial, requeridas para este tipo de obras. f) De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), requisito que debe acreditar el contratista con la cuenta de cobro derivado del presente contrato.
16. **EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.-** Se obliga a: a) ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por el Interventor; b) antes de iniciar los trabajos, el **CONTRATISTA** entregará al interventor para su aprobación el programa detallado de trabajo, en que conste el método y el orden para ejecutar la obra. c) A solicitud del interventor, **EL CONTRATISTA** proporcionará la información adicional necesaria para la adecuada ejecución de la obra; d) ceñirse al diseño, especificaciones y características de la obra, salvo los cambios que se acuerden y que no alteren sustancialmente el objeto contratado; e) Cumplido los requisitos de ejecución, legalizado el contrato, tramitar la cuenta de cobro del anticipo; f) Suscribir el acta de iniciación, previa apertura de la cuenta respectiva de manera conjunta con el interventor del contrato; g) Entregar al interventor, copia del contrato, especificaciones, programa de obra, póliza y documentos relativos a la cuenta bancaria de manejo del anticipo; j) Reconocer conjuntamente con el Interventor el sitio de trabajo antes de su iniciación.
17. **EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES.-** Se obliga a: a) Disponer en el sitio de trabajo los materiales y equipos requeridos para la obra, antes de su iniciación; b) Llevar en el lugar de trabajo un libro de obra (Bitácora) en el que se anotarán todos los aspectos relacionados con la ejecución de la obra y a disposición del interventor y contratante; c) Reparar o reponer según el caso, oportunamente los equipos y materiales, que sufran daño o presenten defectos; d) usar procedimientos adecuados en la utilización de los materiales, evitando que en el sitio de trabajo se den condiciones de falta de aseo, orden e higiene.
18. **EN RELACIÓN CON EL SITIO DE LA OBRA, DAÑOS A TERCEROS Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES.-** Se obliga a : a) Evitar una ocupación total del espacio y más allá del tiempo requerido para la ejecución de la obra; b) Observar las normas de ocupación del espacio público en forma temporal; c) Observar las normas vigentes sobre servidumbres o para los permisos requeridos de bienes inmuebles de particulares; c) observar las normas ambientales con el fin de mitigar, corregir, o compensar los impactos y efectos ambientales

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

que se generen durante la ejecución de las obras; d) Los daños o perjuicios que por culpa del contratista o de su personal se causen a terceros en la ejecución de las obras, materia del presente contrato, serán reconocidos y pagados directamente por el Contratista; e) al iniciar los trabajos deberá situar en cada frente de trabajo una valla cuyo diseño definirá el DEPARTAMENTO, en la que se anotará el objeto y valor del contrato, así como el lema alusivo a la gestión de la actual Administración. La valla debe permanecer en el sitio hasta cuando el DEPARTAMENTO autorice su retiro, el cual esa sus costas; f) Cumplir con las normas de señalización y aviso de ocupación, desvío de vías y demás requeridas a fin de evitar mayores molestias a las personas que transiten o sean cercanos del lugar de la obra.

- 19. EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD:** Dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, contenidos entre otros, en la Resolución 666 de 2020.

### **C. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:**

1. Obrar con lealtad buena fe y sujeto a las normas que exige la contratación pública.
2. Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Realizar los pagos con el que se obliga en calidad de contratante.
5. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento

### **6. PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor total estimado del contrato es la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$11.914.152.372,58) M/CTE IVA INCLUIDO** los cuales serán cancelados por **EL DEPARTAMENTO**, será el único emolumento como contraprestación cumplimiento del objeto del contrato.

--

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR").**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
<b>1,00</b>	<b>PRELIMINARES</b>					<b>\$ 106.039.726,09</b>
1.01	Localización y replanteo	M2	3.343,36	\$ 2.015,00	\$ 6.736.870,40	
1.02	Demolición de muros hasta e= 20 cm, inc. Retiro.	M2	436,96	\$ 8.186,00	\$ 3.576.987,30	
1.03	Demolición plantilla existente hasta e = 10 cm. inc. Retiro	M2	2.890,44	\$ 9.931,00	\$ 28.704.959,64	
1.04	Demolición de mesones hasta e= 20 cm, inc. Retiro.	M2	36,24	\$ 19.860,00	\$ 719.726,40	
1.05	Demolición de pañete de muro, inc. Retiro.	M2	4.342,41	\$ 4.175,00	\$ 18.129.565,93	
1.06	Demolición de enchape, inc. Retiro.	M2	932,80	\$ 9.135,00	\$ 8.521.128,00	
1.07	Demolición de estructuras en concreto, Inc. Retiro	M3	8,74	\$ 98.910,00	\$ 864.402,18	
1.08	Desmorte marcos y puertas, inc. disposición final	U	144,00	\$ 49.464,00	\$ 7.122.816,00	
1.09	Desmorte marcos y ventanas, inc. Disposición final	U	164,00	\$ 38.753,00	\$ 6.355.492,00	
1.10	Desmorte aparato sanitario, inc. Disposición final	U	134,00	\$ 47.437,00	\$ 6.356.558,00	
1.11	Desmorte de cielo raso, inc. Disposición final	M2	1.366,06	\$ 4.604,00	\$ 6.289.340,24	
1.12	Regatas sobre muros	M	960,00	\$ 1.343,00	\$ 1.289.280,00	
1.13	Resane de muros en mortero 1:4	M2	1.000,00	\$ 9.548,00	\$ 9.548.000,00	
1.14	Raspado y escarificación de muro	M2	600,00	\$ 3.041,00	\$ 1.824.600,00	
<b>2,00</b>	<b>MAMPOSTERIA, PAÑETES Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS</b>					<b>\$ 223.960.099,03</b>
2.01	Muro en block No.4	M2	283,68	\$ 41.753,00	\$ 11.844.658,05	
2.02	Muro en block No.6	M2	67,22	\$ 53.870,00	\$ 3.621.141,40	
2.03	Pañete liso sobre muros interior.	M2	5044,22	\$ 20.132,00	\$ 101.550.216,91	
2.04	Dinteles de 15X20cm. para puertas y ventanas.	M	606,40	\$ 47.384,00	\$ 28.733.657,60	
2.05	Viga de amarre sobre muro 15x25cm.	M	191,84	\$ 52.045,00	\$ 9.984.312,80	
2.06	Columneta 10X20cm.	M	748,80	\$ 52.346,00	\$ 39.196.684,80	
2.07	Alfajita de 15x20cm. en concreto	M	98,40	\$ 47.384,00	\$ 4.662.585,60	
2.08	Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	3776,05	\$ 6.453,00	\$ 24.366.841,87	
<b>3,00</b>	<b>ACABADOS</b>					<b>\$ 196.525.207,07</b>
3.01	Estuco plástico	M2	3.835,62	\$ 14.854,00	\$ 56.974.284,63	
3.02	Pintura epóxica o antibacterial de alta calidad	M2	5.025,92	\$ 20.576,00	\$ 103.413.391,65	
3.03	Recubrimiento para cristanac cerámico	M2	931,86	\$ 38.780,00	\$ 36.137.530,80	
<b>4,00</b>	<b>ENCHAPES</b>					<b>\$ 70.391.281,20</b>
4.01	Enchape en cerámica línea institucional blanca de 20.5x20.5 cm	M2	1.208,60	\$ 58.242,00	\$ 70.391.281,20	
<b>5,00</b>	<b>SISTEMA DRYWALL</b>					<b>\$ 211.811.345,50</b>
5.01	Cielo raso en yeso carton	M2	1200,46	\$ 48.789,00	\$ 58.569.242,94	
5.02	Muro en Superboard	M2	595,15	\$ 106.570,00	\$ 63.425.348,64	
5.03	Cielo raso en Superboard	M2	1564,70	\$ 56.960,00	\$ 89.125.312,00	
5.04	Lámina de Superboard 6 mm para revestimiento 1 cara.	M2	12,48	\$ 55.404,00	\$ 691.441,92	
<b>6,00</b>	<b>PISOS</b>					<b>\$ 489.410.152,56</b>
6.01	Plantilla de nivelacion e=0.05 mt	M2	2.481,30	\$ 28.526,00	\$ 70.781.563,80	
6.02	Plantilla Impermeabilizada baños e=0.05 mt	M2	283,86	\$ 35.526,00	\$ 10.084.410,36	
6.03	Piso en baldosa de granito pulido blanco 30x30 cms	M2	2.481,30	\$ 110.767,00	\$ 274.846.157,10	
6.04	Guardaesoba media caña en granito pulido	M	1.895,10	\$ 52.485,00	\$ 99.464.323,50	
6.05	Piso en ceramica blanca de 30x30 cm	M2	283,86	\$ 68.680,00	\$ 19.495.504,80	
6.06	Dilatación en aluminio para guardaesoba	M	1.895,10	\$ 7.777,00	\$ 14.738.193,00	
<b>7,00</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>					<b>\$ 196.122.560,00</b>
7.01	Sanitario de fluxómetro	U	70,00	\$ 1.268.515,00	\$ 88.796.050,00	
7.02	Lavamanos de incrustar	U	62,00	\$ 222.260,00	\$ 13.780.120,00	
7.03	Lavamanos de Colgar	U	72,00	\$ 150.375,00	\$ 10.827.000,00	
7.04	Ducha Sencilla	U	62,00	\$ 87.131,00	\$ 5.402.122,00	
7.05	Juego de incrustaciones	U	62,00	\$ 65.862,00	\$ 4.083.444,00	
7.06	Lavatraperos	U	2,00	\$ 142.455,00	\$ 284.910,00	
7.07	Rejillas de piso	U	136,00	\$ 26.946,00	\$ 3.664.656,00	
7.08	Llave de chorro	U	2,00	\$ 37.004,00	\$ 74.008,00	
7.09	Lavaplatos sencillo	U	18,00	\$ 160.050,00	\$ 2.880.900,00	
7.10	Dispensador de papel higienico	U	44,00	\$ 129.525,00	\$ 5.699.100,00	
7.11	Barra de seguridad	U	264,00	\$ 212.820,00	\$ 56.184.480,00	
7.12	Espejo de baño recto pulido bisel 60 x 50 cm	U	70,00	\$ 63.511,00	\$ 4.445.770,00	
<b>8,00</b>	<b>INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS Y CONTRAINCENDIOS</b>					<b>\$ 499.764.118,28</b>
8.01	Instalación Sanitaria [Incluye Accesorios]					

CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

8.01.01	<b>Desagües A. Negras</b>				
8.01.01.01	Tubería PVC Sanit.de 6"	M	62,00	\$ 84.689,00	\$ 5.250.718,00
8.01.01.02	Tubería PVC Sanit.de 4"	M	671,94	\$ 50.167,00	\$ 33.709.213,98
8.01.01.03	Tubería PVC Sanit.de 2"	M	241,20	\$ 29.132,00	\$ 7.026.638,40
8.01.02	<b>Puntos Sanitarios (Incluye accesorios, soportes, abrazaderas y todo lo necesario para su correcta instalación)</b>				
8.01.02.01	Punto sanitario para Sanitarios	U	70,00	\$ 89.485,00	\$ 6.263.950,00
8.01.02.02	Punto sanitario para Lavamanos	U	134,00	\$ 61.813,00	\$ 8.282.942,00
8.01.02.03	Punto sanitario para Lavaplatos	U	18,00	\$ 61.813,00	\$ 1.112.634,00
8.01.02.04	Punto sanitario para Duchas	U	62,00	\$ 61.813,00	\$ 3.832.406,00
8.01.02.05	Punto sanitario para rejilla de piso	U	72,00	\$ 61.813,00	\$ 4.450.536,00
8.01.02.06	Punto sanitario para lavatraperero	U	2,00	\$ 61.813,00	\$ 123.626,00
8.02	<b>Instalación Hidráulica (Incluye Accesorios)</b>				
8.02.01	<b>Red Agua Potable Fría (Incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación)</b>				
8.02.01.01	Tubería PVC RDE-21 de 3"	M	12,02	\$ 81.990,00	\$ 985.519,80
8.02.01.02	Tubería PVC RDE-21 de 2½"	M	49,00	\$ 67.179,00	\$ 3.291.771,00
8.02.01.03	Tubería PVC RDE-21 de 2"	M	78,94	\$ 50.262,00	\$ 3.967.682,28
8.02.01.04	Tubería PVC RDE-21 de 1½"	M	66,26	\$ 29.861,00	\$ 1.978.589,86
8.02.01.05	Tubería PVC RDE-21 de 1¼"	M	267,42	\$ 26.156,00	\$ 6.994.637,52
8.02.01.06	Tubería PVC RDE-21 de 1"	M	377,08	\$ 17.216,00	\$ 6.491.809,28
8.02.01.07	Tubería PVC RDE-21 de ¾"	M	4,94	\$ 15.099,00	\$ 74.589,06
8.02.01.08	Tubería PVC RDE-21 de ½"	M	1.035,34	\$ 11.694,00	\$ 12.107.265,96
8.02.01.09	Soportes en aluminio	U	1.895,00	\$ 10.065,00	\$ 19.073.175,00
8.02.02	<b>Puntos Hidráulicos Agua Fría</b>				
8.02.02.01	Punto Hidráulico para Sanitarios	U	70,00	\$ 41.906,00	\$ 2.933.420,00
8.02.02.02	Punto Hidráulico para Lavamanos	U	134,00	\$ 41.906,00	\$ 5.615.404,00
8.02.02.03	Punto Hidráulico para Lavaplatos	U	18,00	\$ 41.906,00	\$ 754.308,00
8.02.02.04	Punto Hidráulico para Duchas	U	62,00	\$ 44.781,00	\$ 2.776.422,00
8.02.02.05	Punto Hidráulico para Llave de chorro	U	2,00	\$ 41.906,00	\$ 83.812,00
8.02.03	<b>Válvulas</b>				
8.02.03.01	Válvula de Compuerta de 1 1/4"	U	60,00	\$ 174.160,00	\$ 10.449.600,00
8.02.03.02	Válvula de Compuerta de 1"	U	10,00	\$ 158.360,00	\$ 1.583.600,00
8.02.03.03	Válvula de Compuerta de ½"	U	10,00	\$ 88.308,00	\$ 883.080,00
8.02.03.04	Tapaválvulas de 15 cm x 15 cm	U	80,00	\$ 12.525,00	\$ 1.002.000,00
8.03	<b>Ventilación</b>				
8.03.01	Tubería PVC DE VENTILACIÓN de 2"	M	668,82	\$ 23.271,00	\$ 15.564.110,22
8.03.02	Soportes en aluminio	U	1.342,00	\$ 10.065,00	\$ 13.507.230,00
8.03.03	Puntos de ventilación	U	132,00	\$ 44.590,00	\$ 5.885.880,00
8.04.01	<b>Red de desagüe</b>				
8.04.01.01	Tubería PVC RDE-21 de 1"	M	260,22	\$ 17.216,00	\$ 4.479.947,52
8.04.01.02	Tubería PVC RDE-21 de ¾"	M	385,24	\$ 15.099,00	\$ 5.816.738,76
8.04.01.03	Aislante térmico tipo Rubatex	M	645,46	\$ 10.250,00	\$ 6.615.965,00
8.04.02	<b>Puntos de desagüe</b>				
8.04.02.01	Punto de desagüe para minisplits	U	68,00	\$ 39.074,00	\$ 2.657.032,00
8.05	<b>Sistema Contraincendio</b>				
8.05.01	<b>Red Contraincendio (Incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación)</b>				
8.05.01.01	Tubería de Acero al carbon de 1"	M	186,82	\$ 27.954,00	\$ 5.222.366,28
8.05.01.02	Tubería de Acero al carbon de 1 1/4"	M	455,82	\$ 31.073,00	\$ 14.163.694,86
8.05.01.03	Tubería de Acero al carbon de 2"	M	75,76	\$ 42.783,00	\$ 3.241.240,08
8.05.01.04	Tubería de Acero al carbon de 2 1/2"	M	145,12	\$ 58.401,00	\$ 8.475.153,12
8.05.01.05	Tubería de Acero al carbon de 3"	M	584,74	\$ 67.635,00	\$ 39.548.889,90
8.05.01.06	Tubería de Acero al carbon de 6"	M	5,20	\$ 150.827,00	\$ 784.300,40
8.05.01.07	Punto Gabinete	U	6,00	\$ 219.408,00	\$ 1.316.448,00

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
8.05.01.08	Soportes en Hierro	U	1.453,00	\$ 57.424,00	\$ 83.437.072,00	
8.05.01.09	Puntos Rociadores	U	498,00	\$ 125.982,00	\$ 62.739.036,00	
8.05.01.10	Rociadores K=5.6 Respuesta rápida	U	498,00	\$ 111.882,00	\$ 55.717.236,00	
8.05.01.11	Gabinete Contraincendio Tipo III	U	6,00	\$ 3.248.738,00	\$ 19.492.428,00	
<b>9,00</b>	<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					<b>\$ 662.414.052,00</b>
9.01	Puerta -P1 -: Puerta y marco en PVC estilo americano de 1.00 x 2.4 mts, batiente una hoja cuerpo fijos superior e inferior, con marco y jamba en PVC color blanco (incluye cerradura en manija, bisagras y todos los elementos de fijación)	U	66,00	\$ 1.688.855,00	\$ 111.464.430,00	
9.02	Puerta -P2-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 0.85 x 2.40 mts, batiente una hoja cuerpo fijos superior e inferior, con marco y jamba en PVC (incluye: Cerradura, bisagras y todos los elementos necesarios para su fijación y puesta en funcionamiento)	U	52,00	\$ 1.532.855,00	\$ 79.708.460,00	
9.03	Puerta -P3-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.60 x 2.40 mts, corrediza, una hoja cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, con marco y jamba en PVC (Incluye: cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)	U	60,00	\$ 4.226.452,00	\$ 253.587.120,00	
9.04	Puerta -P3A-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.60 x 2.40 mts, corrediza, una hoja cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, con marco y jamba en PVC (incluye: Cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)	U	20,00	\$ 4.226.452,00	\$ 84.529.040,00	
9.05	Puerta -P4-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.00 x 2.40 mts, batiente dos hojas cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, guarda camilla, con marco y jamba en PVC (Incluye cerradura, todo el herraje necesario para su instalación)	U	18,00	\$ 3.509.567,00	\$ 63.172.206,00	
9.06	Puerta -P5-: Puerta de emergencia hoja y marco en lámina galvanizada calibre 18. De 1.0 x 2.40 mts, con visor de 4 mm, barra de apertura, con marco (incluye: cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)	U	6,00	\$ 1.574.923,00	\$ 9.449.538,00	
9.07	Puerta -P6-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 1.40 x 2.40 mts, batiente dos hojas cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, guarda camilla, con marco y jamba en PVC (incluye: cerradura, todo el herraje necesario para su instalación)	U	6,00	\$ 2.287.535,00	\$ 13.725.210,00	
9.08	Ventana -V-1-: Ventana en PVC proyectante de 1.45 x 0,60 mts, tipo americano y vidrio templado transparente de 5 mm (Incluye: todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)	U	164,00	\$ 285.232,00	\$ 46.778.048,00	
<b>10,00</b>	<b>MOBILIARIO DE PVC Y COMPLEMENTARIOS</b>					<b>\$ 432.128.348,76</b>
10.01	Mueble MT-05 de longitud variable, con gabinete superior, meson en acero inox., estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	33,36	\$ 2.354.032,00	\$ 78.530.507,52	
10.02	Mueble MT-06 de dimensiones 0,45 m x 0,55 m x 2,15 m, tipo closet (Ver plano DETALLES MUEBLES)	U	118,00	\$ 698.713,00	\$ 82.448.134,00	

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
10.03	Mueble MT-07 de longitud variable, estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	11,74	\$ 2.799.810,00	\$ 32.869.769,40	
10.04	Mueble MT-08 de longitud variable, gabinete superior con tapa en vidrio, estructura en PVC enchapado en formica de alta resistencia con dos puertas dobles batientes entrepaños en PVC. Tipo locker. (Ver plano DETALLES MUEBLES)	M	13,24	\$ 4.365.059,00	\$ 57.793.381,16	
10.05	Mueble MT-10 estar de enfermería abierto, longitud variable, con paneles frontales en pvc, enchapado en formica de alta resistencia, estructura en pvc, superficie de trabajo en panel rh de 18 mm enchapado en formica, archivador 2x1 metalico y soporte en h metalico. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	14,40	\$ 1.234.279,00	\$ 17.773.617,60	
10.06	Mueble MT-10A de longitud variable, meson en granito jaspe, panel en PVC contraenchapado en formica de alta resistencia con zocalo interno de acero inoxidable, archivador 2x1 en lamina cold roled pintado espesor 4 mm, incluye 2 gavetas y 1 archivador de carpeta. (ver plano DETALLES MUEBLES)	M	6,60	\$ 1.103.445,00	\$ 7.282.737,00	
10.07	Mueble MT-13 de longitud variable, con gabinete superior, meson en granito jaspe, estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	9,42	\$ 2.382.091,00	\$ 22.439.297,22	
10.08	Mueble MT-16 de lavamanos en granito jaspe de longitud variable, ancho de 0.50 m con soporte metalico empotrado en muro (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	64,20	\$ 852.409,00	\$ 54.724.657,80	
10.09	Poyo en concreto de 2500psi para e = 7 cms, incluye malla electrosoldada	M2	20,02	\$ 54.624,00	\$ 1.093.353,98	
10.10	Media caña en PVC para cielo raso y paredes de zonas asépticas	M	157,08	\$ 31.251,00	\$ 4.908.907,08	
10.11	Suministro e instalacion de Guardacamillas sistema Clip	M	407,44	\$ 105.732,00	\$ 43.079.446,00	
10.12	Suministro e instalacion de esquineros para Guardacamillas	U	60,00	\$ 8.467,00	\$ 508.020,00	
10.13	Suministro e instalación de cortina (sistema de privacidad o separacion de ambientes), soportada en riel con accesorios.	M	72,00	\$ 398.285,00	\$ 28.676.520,00	
<b>11,00</b>	<b>IMPERMEABILIZACIONES</b>					<b>\$ 65.167.101,44</b>
11.01	Impermeabilización placa cubierta	M2	1.671,68	\$ 38.983,00	\$ 65.167.101,44	
<b>12,00</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>					<b>\$ 2.003.631.474,00</b>
<b>12.01</b>	<b>MEDIA TENSION Y SUBESTACIÓN</b>					
12.01.01	Breakers de 800 amp. Industrial 35 Kamp. A 240 V	U	2,00	\$ 3.987.000,00	\$ 7.974.000,00	
12.01.02	Breakers de 200 amp. Industrial 35 Kamp. A 240 V	U	2,00	\$ 1.689.700,00	\$ 3.379.400,00	
12.01.03	TABLERO GENERAL DE RED NORMAL (Totalizador de 800 amp.) (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	U	2,00	\$ 15.876.000,00	\$ 31.752.000,00	
12.01.04	TABLERO GENERAL DE TRANSFERENCIA Y DISTRIBUCIÓN CARGAS ESENCIALES (VITALES Y CRITICAS) DE 200 AMP. (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	U	2,00	\$ 14.573.000,00	\$ 29.146.000,00	
12.01.05	UPS de 5 KVA BIFASICA ( ENTRADA 208- SALIDA 120V)	U	2,00	\$ 14.826.800,00	\$ 29.653.600,00	
12.01.06	UPS de 7 KVA TRIFASICA ( ENTRADA 208- SALIDA 120V) Para Pacientes de Cuidados Intermedios	U	2,00	\$ 19.932.600,00	\$ 39.865.200,00	

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
12.02	<b>ACOMETIDAS Y SUBTABLEROS</b>					
12.02.01	Desde tablero general Normal existente hasta Tablero General Normal en Conductor en cobre En 3x(4 #350) + 4#350 + 4/0T	M	30,00	\$ 2.778.115,00	\$ 83.343.450,00	
12.02.02	Desde tablero general normal a Tablero AA Piso 10 Conductor en cobre En 3x(2 #4/0) + 2#4/0 + 4/0T	M	220,00	\$ 516.451,00	\$ 113.619.220,00	
12.02.03	Desde Tablero general Normal hasta Trablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	16,00	\$ 259.372,00	\$ 4.149.952,00	
12.02.04	Desde Tablero general de planta hasta Trablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	30,00	\$ 259.372,00	\$ 7.781.160,00	
12.02.05	Desde Tablero AA Piso 10 Hasta Tablero AA-1N en Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	70,00	\$ 259.372,00	\$ 18.156.040,00	
12.02.06	Desde Tablero general Normal hasta Trablero Normal en piso 10 Conductor en cobre En 3 #2/0 + 1#2/0 + 6T	M	240,00	\$ 156.217,00	\$ 37.492.080,00	
12.02.07	Desde Tablero AA Piso 10 Hasta Tablero AA-2N en Conductor en cobre En 3 # 1/0 + 1/0 + 4T	M	46,00	\$ 121.938,00	\$ 5.609.148,00	
12.02.08	Desde Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta Tablero Cargas Críticas Piso 10 En Conductor en cobre En 3 # 2 + 2 + 6T	M	240,00	\$ 82.483,00	\$ 19.795.920,00	
12.02.09	Desde Tablero Normal Piso 10 Hasta T-1N en Conductor en cobre En 3 # 4 + 4 + 8T	M	88,00	\$ 56.200,00	\$ 4.945.600,00	
12.02.10	Desde Tablero Normal Piso 10 Hasta T-2N en Conductor en cobre En Conductor en cobre En 3 # 6 + 6 + 8T	M	52,00	\$ 39.370,00	\$ 2.047.240,00	
12.02.11	Desde Trablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta UPS de 5 Kva Conductor en cobre En 2 # 6 + 4 + 8T	M	250,00	\$ 37.950,00	\$ 9.487.500,00	
12.02.12	Desde Tablero Cargas Críticas Piso 10 Hasta T-2E en Conductor en cobre En Conductor en Conductor en cobre En 3 # 8 + 8 + 10T	M	52,00	\$ 26.828,00	\$ 1.395.056,00	
12.02.13	Desde UPS DE 5 Kva Hasta Tablero T-1R en Conductor en cobre En 2 # 8 + 6 + 10T	M	12,00	\$ 23.417,00	\$ 281.004,00	
12.02.14	Desde Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta Tablero Cargas Vitales En Conductor en cobre En Conductor en cobre En 2 # 8 + 8 + 10T	M	284,00	\$ 20.531,00	\$ 5.830.804,00	
12.02.15	Circuitos Ramales de tableros 1E, 2E, 1N, 2N, 1R, T-Vital en Conductor de cobre 2#12 + 1#12T	M	1.172,00	\$ 5.900,00	\$ 6.914.800,00	
12.02.16	Circuitos Ramales de tableros 1E, 2E, 1N, 2N, 1R, T-Vital en Conductor de cobre 4#12 + 1#12T	M	284,00	\$ 10.900,00	\$ 3.095.600,00	
12.02.17	Tubería conduit metálica 1/2" EMT	M	1.172,00	\$ 9.800,00	\$ 11.485.600,00	
12.02.18	Tubería conduit metálica 3/4" EMT	M	284,00	\$ 17.447,00	\$ 4.954.948,00	
12.02.19	Tubería conduit metálica 1" EMT	M	348,00	\$ 25.241,00	\$ 8.783.868,00	
12.02.20	Tubería conduit metálica 1 1/4" EMT	M	390,00	\$ 42.581,00	\$ 16.606.590,00	
12.02.21	Tubería conduit metálica 2" EMT	M	286,00	\$ 57.828,00	\$ 16.538.808,00	
12.02.22	Tubería conduit metálica 3" EMT	M	356,00	\$ 69.120,00	\$ 24.606.720,00	
12.02.23	Tubería conduit metálica 2x3" EMT	M	220,00	\$ 98.240,00	\$ 21.612.800,00	
12.02.24	Tubería conduit metálica 4x4" EMT	M	30,00	\$ 212.000,00	\$ 6.360.000,00	
12.02.25	Tablero Red Normal MB trifásico de 18 ctos, 208v, 225 amp. T-2E y 2N	U	2,00	\$ 553.017,00	\$ 1.106.034,00	
12.02.26	Tablero Red Normal MB trifásico de 12 ctos, 208v, 225 amp. Tablero Vital	U	4,00	\$ 495.806,00	\$ 1.983.224,00	
12.02.27	Tablero Red Vital MB Bifásico de 12 ctos, 208v, 225 amp. Tableros regulados	U	2,00	\$ 463.806,00	\$ 927.612,00	
12.02.28	Tablero Red Crítica MB trifásico de 30 ctos, 208v, 225 amp. T-1N	U	4,00	\$ 773.507,00	\$ 3.094.028,00	
12.02.29	Tablero de control de iluminación lámparas de Pasillos	U	2,00	\$ 4.363.218,00	\$ 8.726.436,00	

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
12.02.30	Tablero de Distribucion Cargas Criticas Piso 10	U	2,00	\$ 3.945.000,00	\$ 7.890.000,00	
12.02.31	Tablero de Distribucion Cargas Normales Piso 10	U	2,00	\$ 4.415.780,00	\$ 8.831.560,00	
12.02.32	Cuñas enchufables de 1x20 amp.	U	154,00	\$ 28.143,00	\$ 4.334.022,00	
12.02.33	Cuñas enchufables de 2x30 amp.	U	4,00	\$ 57.426,00	\$ 229.704,00	
<b>12.03</b>	<b>SALIDAS</b>					
12.03.01	Salida para Luminaria IEDS de 60x60 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	120,00	\$ 239.692,00	\$ 28.763.040,00	
12.03.02	Salida para Luminaria IEDS de 30x120 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	22,00	\$ 225.220,00	\$ 4.954.840,00	
12.03.03	Salida para Luminaria Redonda Bala IEDS de empotrar de 12 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	328,00	\$ 225.220,00	\$ 73.872.160,00	
12.03.04	Salida para Lampara Tipo Aplique Leds de 12w de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	8,00	\$ 205.058,00	\$ 1.640.464,00	
12.03.05	Salida para luz Leds empotrada nichos baja para iluminacion hospitalizacion de 1x5 W -120 Volt	U	60,00	\$ 173.993,00	\$ 10.439.580,00	
12.03.06	Salida para luminaria cabecera de hospitalizacion 1x20w - 120 V (Luz Directa e Indirecta)	U	144,00	\$ 106.275,00	\$ 15.303.600,00	
12.03.07	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 120 Volt., uso general.	U	280,00	\$ 171.163,00	\$ 47.925.640,00	
12.03.08	Salida para tomacorriente regulado 120 Volt., toma con tierra asilada.	U	22,00	\$ 182.270,00	\$ 4.009.940,00	
12.03.09	Salida tomacorriente ESPECIAL Bifasico con polo a tierra 20 Amp., 208 Volt. 20 Amp.	U	4,00	\$ 293.568,00	\$ 1.174.272,00	
12.03.10	Salida para unidad de extracción 120 Volt. Y 208V	U	16,00	\$ 378.123,00	\$ 6.049.968,00	
12.03.11	Salidas para alimentar tomacorrientes tipo hospitalario	U	312,00	\$ 144.391,00	\$ 45.049.992,00	
12.03.12	Salida tomacorriente doble con polo a tierra y adicionalmente con interruptor interior de circuito de falla a tierra para protección personal (GFCI), 15 Amp. 120 Volt.	U	92,00	\$ 175.730,00	\$ 16.167.160,00	
12.03.13	Salida para Sensor de Movimiento	U	16,00	\$ 169.702,00	\$ 2.715.232,00	
12.03.14	Salida para Interruptor sencillo	U	208,00	\$ 169.702,00	\$ 35.298.016,00	
12.03.15	Salida para Interruptor doble	U	72,00	\$ 169.702,00	\$ 12.218.544,00	
<b>12.04</b>	<b>LAMPARAS Y PLAQUETERIA</b>					
12.04.01	Luminaria IEDS de 60x60 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	120,00	\$ 377.581,00	\$ 45.309.720,00	
12.04.02	Luminaria IEDS de 30x120 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	22,00	\$ 349.982,00	\$ 7.699.604,00	
12.04.03	Luminaria Redonda Bala IEDS de empotrar de 12 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	328,00	\$ 178.474,00	\$ 58.539.472,00	
12.04.04	Lampara Tipo Aplique Leds de 12w de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	8,00	\$ 137.926,00	\$ 1.103.408,00	
12.04.05	Luz empotrada nichos baja para iluminacion hospitalizacion de 1x5 W -120 Volt	U	60,00	\$ 254.039,00	\$ 15.242.340,00	
12.04.06	Luminaria cabecera de hospitalizacion 1x20w - 120 V	U	144,00	\$ 641.290,00	\$ 92.345.760,00	
12.04.07	Tomacorriente doble con polo a tierra 120 Volt., uso general.	U	280,00	\$ 18.729,00	\$ 5.244.120,00	
12.04.08	Tomacorriente regulado 120 Volt., toma con tierra asilada.	U	22,00	\$ 33.907,00	\$ 745.954,00	
12.04.09	Tomacorriente ESPECIAL Bifasico con polo a tierra 20 Amp., 208 Volt. 20 Amp.	U	4,00	\$ 81.641,00	\$ 326.564,00	
12.04.1	Tomacorriente tipo Hospitalario 120V-15 Amp.	U	312,00	\$ 39.907,00	\$ 12.450.984,00	
12.04.11	Tomacorriente doble con polo a tierra y adicionalmente con interruptor interior de circuito de falla a tierra para protección personal (GFCI), 15 Amp. 120 Volt.	U	92,00	\$ 166.818,00	\$ 15.347.256,00	
12.04.12	Sensor de movimiento	U	16,00	\$ 392.356,00	\$ 6.277.696,00	
12.04.13	Interruptor sencillo	U	208,00	\$ 14.133,00	\$ 2.939.664,00	
12.04.14	Interruptor doble	U	72,00	\$ 23.733,00	\$ 1.708.776,00	

CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

12.05	<b>AIRES ACONDICIONADOS</b>					
12.05.01	Conductor en cobre En 3# 10 +12T	M	100,00	\$ 21.853,00	\$ 2.185.300,00	
12.05.02	Conductor en cobre En 2 # 8 + 10T	M	164,00	\$ 18.531,00	\$ 3.039.084,00	
12.05.03	Conductor en cobre En 2 # 10 + 12T	M	1.224,00	\$ 18.353,00	\$ 22.464.072,00	
12.05.04	Conductor en cobre En 2 # 10 + 4#14 + 12T	M	780,00	\$ 25.913,00	\$ 20.212.140,00	
12.05.05	Conductor en cobre En 4#14	M	80,00	\$ 16.713,00	\$ 1.337.040,00	
12.05.06	Tubería conduit metálica 1/2" EMT	M	80,00	\$ 9.800,00	\$ 784.000,00	
12.05.07	Tubería conduit metálica 3/4" EMT	M	2.004,00	\$ 17.447,00	\$ 34.963.788,00	
12.05.08	Tubería conduit metálica 1" EMT	M	264,00	\$ 25.241,00	\$ 6.663.624,00	
12.05.09	TABLERO GENERAL AIRE ACONDICIONADO PISO 10	U	2,00	\$ 9.146.400,00	\$ 18.292.800,00	
12.05.10	Tablero de distribución T-A/A 1E	U	2,00	\$ 8.723.400,00	\$ 17.446.800,00	
12.05.11	Tablero de distribución T-A/A 2E	U	2,00	\$ 8.226.540,00	\$ 16.453.080,00	
12.05.12	Salidas para minisplits	U	64,00	\$ 458.353,00	\$ 29.334.592,00	
12.05.13	Salidas para minisplits - Fancoil	U	4,00	\$ 378.500,00	\$ 1.514.000,00	
12.05.14	Salidas para termostatos	U	4,00	\$ 188.291,00	\$ 753.164,00	
12.05.15	Salidas para condensadoras de 1 y 1 1/2 toneladas	U	68,00	\$ 498.750,00	\$ 33.915.000,00	
12.05.16	Salidas para extractor helicocentrífugos	U	6,00	\$ 251.200,00	\$ 1.507.200,00	
12.06	<b>COMUNICACIONES</b>					
12.06.01	Salida para televisión	U	64,00	\$ 392.082,00	\$ 25.093.248,00	
12.06.02	Salida para voz (Tubería de 3/4" EMT)	U	112,00	\$ 217.099,00	\$ 24.315.088,00	
12.06.03	Salida para datos (Tubería de 3/4" EMT)	U	4,00	\$ 247.663,00	\$ 990.652,00	
12.06.04	Salida para voz y datos (Tubería de 3/4" EMT)	U	18,00	\$ 217.099,00	\$ 3.907.782,00	
12.06.05	Salida para audio (Tubería de 3/4" EMT)	U	20,00	\$ 249.010,00	\$ 4.980.200,00	
12.06.06	Tubería conduit metálica 2x2" EMT	M	120,00	\$ 104.800,00	\$ 12.576.000,00	
12.06.07	Tubería conduit 2x2" PVC	M	120,00	\$ 50.206,00	\$ 6.024.720,00	
12.06.08	Bandeja eléctrica portátil. Sección 20 cm. x 8 cm. (Comunicaciones).	M	260,00	\$ 154.086,00	\$ 40.062.360,00	
12.06.09	Rack Cerrado 2.2 mts x 19"	U	2,00	\$ 2.920.262,00	\$ 5.840.524,00	
12.06.10	Switches datos - Voz - 48 puertos	U	4,00	\$ 4.101.314,00	\$ 16.405.256,00	
12.06.11	Switches datos - Voz - 24 puertos	U	4,00	\$ 2.855.314,00	\$ 11.421.256,00	
12.06.12	Switches POE para Camars IP 24puertos	U	4,00	\$ 2.855.314,00	\$ 11.421.256,00	
12.06.13	Switches Core 24 puertos	U	8,00	\$ 4.797.187,00	\$ 38.377.496,00	
12.06.14	Panel de conexiones (Patch Panel) amp 48p cat 6a	U	4,00	\$ 1.245.700,00	\$ 4.982.800,00	
12.06.15	Panel de conexiones (Patch Panel) amp 24p cat 6a	U	6,00	\$ 989.000,00	\$ 5.934.000,00	
12.06.16	Cable UTP cat 6a	M	11.130,00	\$ 6.895,00	\$ 76.741.350,00	
12.06.17	Bandeja BI 1001	U	6,00	\$ 175.638,00	\$ 1.053.828,00	
12.06.18	Jack amp cat 6a	U	576,00	\$ 66.343,00	\$ 38.213.568,00	
12.06.19	Face plate (Tapas plásticas de pared) sencillo	U	200,00	\$ 18.036,00	\$ 3.607.200,00	
12.06.20	Face plate (Tapas plásticas de pared) Doble	U	14,00	\$ 18.036,00	\$ 252.504,00	
12.06.21	Cables Patch cord 3ft cat 6a	U	228,00	\$ 37.121,00	\$ 8.463.588,00	
12.06.22	Cables Patch cord 5ft cat 6a	U	140,00	\$ 58.921,00	\$ 8.248.940,00	
12.06.23	Organizador Horizontal 19" 85x80	U	10,00	\$ 119.195,00	\$ 1.191.950,00	
12.06.24	Multitoma Horizontal Mh 4766	U	6,00	\$ 375.195,00	\$ 2.251.170,00	
12.06.25	Cable fibra monomodo 6 hilos para uso interior	M	300,00	\$ 37.261,00	\$ 11.178.300,00	
12.06.26	Modulo SFP, Monomodo 1.25G,	U	20,00	\$ 367.785,00	\$ 7.355.700,00	
12.06.27	Patchcord de FO Monomodo 9/125 µm duplex conector LC/PCLC/ PC 3.0 mm de diámetro 3.0 metros de longitud ITU- T G.652D bota recta larga chaqueta amarilla en PVC para uso interior	U	36,00	\$ 34.783,00	\$ 1.252.188,00	
12.06.28	Pigtail de FO Monomodo 9/125 m simplex conector LC/PC 3.0 mm de diámetro 1.5 metros de longitud ITU-T G.652D bota recta larga chaqueta amarilla en PVC para uso interior	U	36,00	\$ 11.152,00	\$ 401.472,00	
12.06.29	Kit Caja terminal serie 0048, ensamblada con 6 adaptadores LC/PC - LC/PC Simplex monomodo, protectores de fusión de 60 mm de largo y bandeja portafusión, componentes incluidos según relación	U	2,00	\$ 172.587,00	\$ 345.174,00	

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
12.06.30	ODF de 1 UR de Alta Densidad con capacidad hasta 24 Puertos SC o 48 Puertos LC, Material Plástico ABS Blanco, Diseño de Bandejas Deslizables hacia el Frente, instalación Rack de 19", Profundidad 300mm, Marca CULTOM®, Referencia CDF211048	U	2,00	\$ 796.557,00	\$ 1.593.114,00	
12.06.31	Fusion de hilo fibra optica	U	108,00	\$ 133.875,00	\$ 14.458.500,00	
12.06.32	Una (1) central telefónica IP 8 troncales analogas y 100 extensiones IP	U	2,00	\$ 12.503.000,00	\$ 25.006.000,00	
12.06.33	Telefonos IP	U	126,00	\$ 220.000,00	\$ 27.720.000,00	
12.06.34	Cajas de paso de 40*40	U	4,00	\$ 87.668,00	\$ 350.672,00	
12.06.35	Acces Point	U	4,00	\$ 2.987.000,00	\$ 11.948.000,00	
<b>12.07</b>	<b>SEGURIDAD</b>					
12.07.01	Salidas para sensores de Humo	U	116,00	\$ 299.870,00	\$ 34.784.920,00	
12.07.02	Salidas para Lamparas de Emergencia	U	32,00	\$ 345.870,00	\$ 11.067.840,00	
12.07.03	Salida para Alarma Manual (Boton de panico)	U	8,00	\$ 124.800,00	\$ 998.400,00	
12.07.04	Salida para Dispositivo Estroboscopico	U	8,00	\$ 151.700,00	\$ 1.213.600,00	
12.07.05	Salidas para camaras de vigilancia	U	80,00	\$ 349.800,00	\$ 27.984.000,00	
12.07.06	Salidas Tomacorrientes para avisos de evacuacion	U	18,00	\$ 314.870,00	\$ 5.667.660,00	
12.07.07	Sensores de humo	U	116,00	\$ 342.700,00	\$ 39.753.200,00	
12.07.08	Lampara de emergencia	U	32,00	\$ 438.900,00	\$ 14.044.800,00	
12.07.09	Estacion manual de emergencia	U	8,00	\$ 451.700,00	\$ 3.613.600,00	
<b>12.08</b>	<b>LLAMADO A ENFERMERIA</b>					
12.08.01	Salida para luz llamado enfermeria	U	60,00	\$ 148.477,00	\$ 8.908.620,00	
12.08.02	Salida para llamado a enfermeria en duchas	U	36,00	\$ 169.800,00	\$ 6.112.800,00	
<b>13.00</b>	<b>REDES DE GAS</b>					<b>\$ 395.555.812,10</b>
13.01	Tubería Cobre tipo L 1/2"	M	1.903,30	\$ 55.569,00	\$ 105.764.477,70	
13.02	Tubería Cobre tipo L 3/4"	M	1.015,56	\$ 70.125,00	\$ 71.216.145,00	
13.03	Tubería Cobre tipo L 1"	M	100,88	\$ 82.684,00	\$ 8.341.161,92	
13.04	Tubería Cobre tipo L 1-1/4"	M	31,56	\$ 100.296,00	\$ 3.165.342,00	
13.05	Tubería Cobre tipo L 1-1/2"	M	15,48	\$ 121.164,00	\$ 1.875.619,00	
13.06	Valvula de paso de 1-1/4"	U	2,00	\$ 197.336,00	\$ 394.672,00	
13.07	Valvula de paso de 1"	U	2,00	\$ 181.913,00	\$ 363.826,00	
13.08	Valvula de paso de 3/4"	U	8,00	\$ 169.925,00	\$ 1.359.400,00	
13.09	Caja de valvula	U	12,00	\$ 256.830,00	\$ 3.081.960,00	
13.10	Tomas de pared oxigeno, aire y vacio	U	462,00	\$ 279.210,00	\$ 128.995.020,00	
13.11	Sistema de alarma de area	U	6,00	\$ 4.445.360,00	\$ 26.672.160,00	
13.12	Sonortes de tubería de cobre	U	3.074,78	\$ 14.416,00	\$ 44.326.028,48	
<b>14.00</b>	<b>SISTEMAS DE A.A. Y VENTILACION / EXTRACCION MECANICA: (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación)</b>					<b>\$ 289.836.386,00</b>
<b>14.01</b>	<b>EXTRACTORES / INYECTORES HELICOCENTRÍFUGOS</b>					
14.01.01	EXTRACTOR/INYECTOR DE EH-01 DE 640 CFM @ 0,35" CA EXT	U	2,00	\$ 4.803.152,00	\$ 9.606.304,00	
14.01.02	EXTRACTOR/INYECTOR DE EH-01 DE 720 CFM @ 0,3" CA EXT	U	4,00	\$ 4.903.152,00	\$ 19.612.608,00	
<b>14.02</b>	<b>EXTRACTORES AXIALES DE TECHO</b>					
14.02.01	EXTRACTOR AXIALVB-01 DE 80 CFM NOMINAL	U	14,00	\$ 846.016,00	\$ 11.844.224,00	
<b>14.03</b>	<b>TERMOSTATO DIGITAL NO PROGRAMABLE:</b>					
14.03.01	DE UNA ETAPA	U	4,00	\$ 347.829,00	\$ 1.391.316,00	
<b>14.04</b>	<b>SISTEMA DE CONDUCTOS SUMINISTRO - RETORNO Y AIRE EXTERNO DE SPLITS / FANCOILS</b>					
14.04.01	CONDUCTOS DE ESPUMA DE POLIISOCIANURATO (TIPO PIRALU) DE 20MM	M2	168,00	\$ 243.893,00	\$ 40.974.024,00	
<b>14.05</b>	<b>SISTEMA DE CONDUCTOS EXTRACCIÓN BAÑOS</b>					
14.05.01	CONDUCTOS DE ESPUMA DE POLIISOCIANURATO (TIPO PIRALU) DE 20MM	M2	342,00	\$ 243.893,00	\$ 83.411.406,00	

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

14.06	<b>SISTEMA DE CONDUCTOS FLEXIBLE CON AISLAMIENTO</b>					
14.06.01	DUCTO FLEXIBLE AISLADO 6"Ø	M	42,00	\$ 56.114,00	\$ 2.356.788,00	
14.07	<b>DIFUSOR DE SUMINISTRO 3 VÍAS CON DÁMPER</b>					
14.07.01	DIFUSOR DE SUMINISTRO 3 VÍAS CON DÁMPER 16" x 16"	U	4,00	\$ 255.080,00	\$ 1.020.320,00	
14.08	<b>REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN</b>					
14.08.01	REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 16" x 16"	U	4,00	\$ 285.908,00	\$ 1.143.632,00	
14.08.02	REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 6" x 6"	U	56,00	\$ 110.707,00	\$ 6.199.592,00	
14.08.03	REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 10" x 10"	U	4,00	\$ 212.441,00	\$ 849.764,00	
14.09	<b>REJILLA DE AIRE EXTERNO / DESCARGA DE AIRE CON MARCO PORTAFILTRO Y FILTRO</b>					
14.09.01	REJILLA DE AIRE EXTERNO 6" x 6"	U	14,00	\$ 212.348,00	\$ 2.972.872,00	
14.10	<b>TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA</b>					
14.10.01	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 3/8" x 5/8"	M	450,00	\$ 91.577,00	\$ 41.209.650,00	
14.10.02	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 1/4" x 1/2"	M	230,00	\$ 76.899,00	\$ 17.686.770,00	
14.10.03	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 3/4" x 3/8"	M	178,00	\$ 97.610,00	\$ 17.374.580,00	
14.10.04	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 7/8" x 1/2"	M	132,00	\$ 117.310,00	\$ 15.484.920,00	
14.11	<b>ACCESORIOS DE REFRIGERACIÓN Y REFRIGERANTE</b>					
	<b>FILTRO SECADOR</b>					
14.11.01	FILTRO SECADOR Ø3/8"	U	4,00	\$ 62.040,00	\$ 248.160,00	
14.12	<b>INDICADOR DE LÍQUIDO</b>					
14.12.01	INDICADOR DE LÍQUIDO Ø3/8"	U	4,00	\$ 193.063,00	\$ 772.252,00	
14.13	<b>VÁLVULA DE CORTE</b>					
14.13.01	VÁLVULA DE CORTE Ø3/8"	U	4,00	\$ 188.520,00	\$ 754.080,00	
14.14	<b>CARGA CON REFRIGERANTE R-410A</b>	KG	98,00	\$ 79.818,00	\$ 7.822.164,00	
14.15	<b>LÁMPARA GERMICIDA UV PARA UNIDADES MINISPLIT/ FANCOILS</b>	U	4,00	\$ 1.775.240,00	\$ 7.100.960,00	
15.00	<b>INSTALACIÓN DE EQUIPOS</b>					\$ 59.788.814,00
15.01	Instalación de Dispositivo estroboscópico	U	8,00	\$ 52.224,00	\$ 417.792,00	
15.02	Instalación de Camara tipo DOMO PTZ interior	U	80,00	\$ 130.560,00	\$ 10.444.800,00	
15.03	Instalación de Avisos Luminosos de evacuacion	U	18,00	\$ 34.816,00	\$ 626.688,00	
15.04	Instalación de NVR grabador 24 canales	U	4,00	\$ 348.159,00	\$ 1.392.636,00	
15.05	Instalación de Disco Duro DE 2 TB - 24/7	U	4,00	\$ 174.080,00	\$ 696.320,00	
15.06	Instalación de Monitor 42,5" Retroalimentacion led Ángulo de vision 178°(H)/178°(V) /HDMI×1/VGA Parlante 2W×2	U	4,00	\$ 149.211,00	\$ 596.844,00	
15.07	Instalación de Panel Incendio control de alarmas Incluye Baterias Estacionarias de 12V. 7 amp. Y un lazo de expansion	U	2,00	\$ 1.160.530,00	\$ 2.321.060,00	
15.08	Instalación de Interfaz puerto Ethernet, RJ45, montaje a base	U	2,00	\$ 174.080,00	\$ 348.160,00	
15.09	Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 5TR	U	4,00	\$ 587.880,00	\$ 2.351.520,00	
15.10	Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 4TR	U	2,00	\$ 587.880,00	\$ 1.175.760,00	
15.11	Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 3TR	U	4,00	\$ 587.880,00	\$ 2.351.520,00	
15.12	Instalación de Minisplit de pared de 12000btu Inverter R-410A	U	22,00	\$ 288.052,00	\$ 6.337.144,00	
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR CAPÍTULO</b>
15.13	Instalación de Minisplit de pared de 18000btu Inverter R-410A	U	42,00	\$ 288.052,00	\$ 12.098.184,00	
15.14	Instalación de Minisplit Fancoil de ductos R-410A oculto desnudo de 1.5thr	U	4,00	\$ 618.946,00	\$ 2.475.784,00	
15.15	Instalación de Pulsador para llamado a enfermeria Inalambrico en camas	U	144,00	\$ 34.816,00	\$ 5.013.504,00	
15.16	Instalación de Pulsador para llamado a enfermeria Inalambrico en baños	U	60,00	\$ 34.816,00	\$ 2.088.960,00	
15.17	Instalación de Pulsador para llamado a enfermeria en duchas	U	36,00	\$ 34.816,00	\$ 1.253.376,00	
15.18	Instalación de Estación central para llamados a enfermerías con 24 salidas	U	2,00	\$ 522.239,00	\$ 1.044.478,00	
15.19	Instalación de luz llamado enfermeria	U	60,00	\$ 41.779,00	\$ 2.506.740,00	
15.20	Instalación de Enlazador de señal	U	8,00	\$ 208.895,00	\$ 1.671.160,00	
15.21	Instalación de Indicador Leds de llamado a enfermeria (estacion de enfermeria)	U	4,00	\$ 52.224,00	\$ 208.896,00	
15.22	Instalación de Protector de voltaje para minisplit	U	68,00	\$ 34.816,00	\$ 2.367.488,00	
16.00	<b>ASEO DE OBRA</b>					\$ 28.441.475,20
16.01	Retiro de material sobrante	M3	336,00	\$ 53.353,00	\$ 17.926.608,00	
16.02	Aseo final de obra	M2	3.343,36	\$ 3.145,00	\$ 10.514.867,20	
<b>VALOR TOTAL BÁSICO OBRA CIVIL</b>						\$ 5.930.987.953,25
<b>AIU (30%)</b>					30%	\$ 1.779.296.385,97
<b>VALOR TOTAL OBRA CIVIL</b>						\$ 7.710.284.339,22

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

<b>17,00</b>	<b>SUMINISTRO DE EQUIPOS</b>					<b>\$ 891.540.546,00</b>
17.01	Dispositivo estroboscópico	U	8,00	\$ 448.500,00	\$ 3.588.000,00	
17.02	Camara tipo DOMO PTZ interior	U	80,00	\$ 4.479.234,00	\$ 358.338.720,00	
17.03	Avisos Luminosos de evacuacion	U	18,00	\$ 409.195,00	\$ 7.365.510,00	
17.04	NVR grabador 24 canales	U	4,00	\$ 6.868.159,00	\$ 27.472.636,00	
17.05	Disco Duro DE 2 TB - 24/7	U	4,00	\$ 517.761,00	\$ 2.071.044,00	
17.06	Monitor 42,5" Retroalimentacion led Ángulo de vision 178°(H)/178°(V) /HDMI×1/VGA Parlante 2W×2	U	4,00	\$ 3.932.500,00	\$ 15.730.000,00	
17.07	Panel Incendio control de alarmas Incluye Baterias Estacionarias de 12V. 7 amp. Y un lazo de expansion	U	2,00	\$ 7.267.919,00	\$ 14.535.838,00	
17.08	Interfaz puerto Ethernet, RJ45, montaje a base	U	2,00	\$ 1.115.625,00	\$ 2.231.250,00	
17.09	Unidad acondicionadora tipo cassette 5TR/HR R410/220V/1F	U	4,00	\$ 7.976.464,80	\$ 31.905.859,20	
17.10	Unidad acondicionadora tipo cassette 4TR/HR R410/220V/1F	U	2,00	\$ 7.027.986,00	\$ 14.055.972,00	
17.11	Unidad acondicionadora tipo cassette 3TR/HR R410/220V/1F	U	4,00	\$ 6.000.000,00	\$ 24.000.000,00	
17.12	Minisplit de pared de 12000btu Inverter R-410A	U	22,00	\$ 1.898.540,40	\$ 41.767.888,80	
17.13	Minisplit de pared de 18000btu Inverter R-410A	U	42,00	\$ 2.581.416,00	\$ 108.419.472,00	
17.14	Minisplit Fancoil de ductos R-410A oculto desnudo de 1.5thr	U	4,00	\$ 5.171.485,00	\$ 20.685.940,00	
17.15	Pulsador para llamado a enfermeria Inalambrico en camas	U	144,00	\$ 402.000,00	\$ 57.888.000,00	
17.16	Pulsador para llamado a enfermeria Inalambrico en baños	U	60,00	\$ 402.000,00	\$ 24.120.000,00	
17.17	Pulsador para llamado a enfermeria en duchas	U	36,00	\$ 786.000,00	\$ 28.296.000,00	
17.18	luz llamado enfermeria	U	60,00	\$ 380.000,00	\$ 22.800.000,00	
17.19	Enlazador de señal	U	8,00	\$ 1.932.000,00	\$ 15.456.000,00	
17.20	Estación central para llamados a enfermerías con 24 salidas	U	2,00	\$ 1.987.000,00	\$ 3.974.000,00	
17.21	Indicador Leds de llamado a enfermeria (estacion de enfermeria)	U	4,00	\$ 2.987.000,00	\$ 11.948.000,00	
17.22	Protector de voltaje para minisplit	U	68,00	\$ 177.905,00	\$ 12.097.540,00	
17.23	Computador I5 todo en uno procesador velocidad 2,4GHz 8GB Almacenamiento de disco duro 1TB-Pantalla 19.5"- Sistema operativo Windows 10 64 Bits- Teclado y mouse- Garantia 1 año de servicio	U	12,00	\$ 3.566.073,00	\$ 42.792.876,00	
<b>VALOR TOTAL BÁSICO SUMINISTROS</b>						<b>\$ 891.540.546,00</b>
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR CAPÍTULO</b>
<b>ADMINISTRACIÓN (16%)</b>						<b>16%</b>
<b>VALOR TOTAL SUMINISTROS</b>						<b>\$ 1.034.187.033,36</b>
<b>18,00</b>	<b>DOTACIÓN</b>					
<b>DOTACIÓN PARA HOSPITALIZACIÓN PISO 9 Y 10</b>						<b>\$ 1.393.275.380,00</b>
18.01	Cama hospitalaria	U	72	\$ 9.792.800,00	\$ 705.081.600,00	
18.02	Camilla para procedimiento	U	2	\$ 4.000.000,00	\$ 8.000.000,00	
18.03	Bomba de infusion	U	24	\$ 4.500.000,00	\$ 108.000.000,00	
18.04	Monitor de signos vitales basico	U	36	\$ 6.800.000,00	\$ 244.800.000,00	
18.05	Carro de paro	U	6	\$ 3.600.000,00	\$ 21.600.000,00	
18.06	Desfibrilador	U	6	\$ 19.000.000,00	\$ 114.000.000,00	
18.07	Kit de reanimacion	U	6	\$ 2.700.000,00	\$ 16.200.000,00	
18.08	Equipo de organos de los sentidos	U	6	\$ 1.440.000,00	\$ 8.640.000,00	
18.09	Tensiómetro adulto/pediatrico	U	6	\$ 200.000,00	\$ 1.200.000,00	
18.10	Fonendoscopio	U	36	\$ 210.000,00	\$ 7.560.000,00	
18.11	Electrocardiografo	U	6	\$ 4.610.000,00	\$ 27.660.000,00	
18.12	Oxímetro de pulso	U	6	\$ 170.000,00	\$ 1.020.000,00	
18.13	Glucómetro	U	6	\$ 80.000,00	\$ 480.000,00	
18.14	Aspirador de secreciones	U	6	\$ 521.000,00	\$ 3.126.000,00	
18.15	Soporte para monitor	U	36	\$ 749.126,00	\$ 26.968.536,00	
18.16	Martillo de reflejos	U	6	\$ 18.564,00	\$ 111.384,00	
18.17	Mesa de noche	U	72	\$ 400.000,00	\$ 28.800.000,00	
18.18	Mesa puente	U	72	\$ 600.000,00	\$ 43.200.000,00	
18.19	Carro de medicamentos	U	6	\$ 3.271.310,00	\$ 19.627.860,00	
18.20	Silla de ruedas	U	6	\$ 1.200.000,00	\$ 7.200.000,00	
<b>DOTACIÓN PARA CUIDADOS INTERMEDIOS PISO 9 Y 10</b>						<b>\$ 1.776.405.620,00</b>

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

18.21	Cama hospitalaria	U	44	\$ 9.792.800,00	\$ 430.883.200,00	
18.22	Bomba de infusion	U	88	\$ 4.500.000,00	\$ 396.000.000,00	
18.23	Monitor de signos vitales con IBP	U	44	\$ 11.000.000,00	\$ 484.000.000,00	
18.24	Soporte para monitor de Signos vitales	U	44	\$ 749.126,00	\$ 32.961.544,00	
18.25	Carro de paro	U	4	\$ 3.600.000,00	\$ 14.400.000,00	
18.26	Desfibrilador bifasico con marcapasos	U	4	\$ 26.100.000,00	\$ 104.400.000,00	
18.27	Kit de reanimacion	U	4	\$ 2.700.000,00	\$ 10.800.000,00	
18.28	Equipo de órganos de los sentidos	U	4	\$ 1.440.000,00	\$ 5.760.000,00	
18.29	Tensiómetro adulto/pediatrico	U	4	\$ 200.000,00	\$ 800.000,00	
18.30	Fonendoscopia	U	44	\$ 210.000,00	\$ 9.240.000,00	
18.31	Electrocardiografo	U	2	\$ 4.610.000,00	\$ 9.220.000,00	
18.32	Oxímetro de pulso	U	4	\$ 170.000,00	\$ 680.000,00	
18.33	Glucómetro	U	4	\$ 80.000,00	\$ 320.000,00	
18.34	Aspirador de secreciones	U	4	\$ 521.000,00	\$ 2.084.000,00	
18.35	Ventilador de Transporte	U	2	\$ 48.000.000,00	\$ 96.000.000,00	
18.36	Bomba de nutricion enteral	U	44	\$ 2.860.000,00	\$ 125.840.000,00	
18.37	Mesa de noche	U	44	\$ 400.000,00	\$ 17.600.000,00	
18.38	Mesa puente	U	44	\$ 600.000,00	\$ 26.400.000,00	
18.39	Carro de medicamentos	U	2	\$ 3.271.310,00	\$ 6.542.620,00	
18.40	Martillo de reflejos	U	4	\$ 18.564,00	\$ 74.256,00	
18.41	Silla de ruedas	U	2	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00	
<b>VALOR TOTAL BÁSICO EQUIPOS DE DOTACIÓN</b>						<b>\$ 3.169.681.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA CIVIL, SUMINISTROS Y DOTACIÓN</b>						<b>\$ 11.914.152.372,58</b>

### 7. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el Contrato celebrado de la siguiente manera:

El equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante pagos parciales determinados como una proporción respecto del valor de las respectivas actas de recibo parcial de ejecución contractual. La primera acta no podrá ser inferior en ningún caso al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato; Las actas parciales son el resultado de multiplicar las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría multiplicadas por los precios unitarios expresados en la Propuesta Económica, sin que el valor acumulado de las actas parciales supere el noventa (90%) del valor total del Contrato.

Para el último pago se requerirá, acta de recibo final, la cual no será inferior al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, se requiere, además, entrega de una copia física y en medio magnético de los Planos record de la obra ejecutada y el acta final de recibo a satisfacción por parte del Interventor del Contrato, de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar.

Para los pagos a Contratistas se seguirán los procedimientos y formatos establecidos para tal fin.

Los pagos se realizarán previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscales y cumplimiento de requisitos exigidos por **EL DEPARTAMENTO**.

El contratista previo a la realización del primer pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalente al valor contrato.

El Contratista deberá presentar para cada período (establecido contractualmente) su solicitud de pago por el valor total del corte correspondiente, aportando todos los documentos que soporten dicha solicitud:

- Factura
- Certificación de aportes parafiscales suscrito por Revisor Fiscal o Representante Legal según sea el caso, para las personas jurídicas
- Planillas de pago de seguridad social para personas naturales.
- RUT actualizado según últimas disposiciones de la DIAN.
- Certificación bancaria (para el primer pago).
- Informe de avance (según se determine contractualmente).

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

- g) Memorias de cálculo (según se determine forma de pago contractual).
- h) Todos aquellos que se consideren necesarios para soportar el pago.

La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al interventor dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente.

Para el último pago se requiere, además, entrega de una copia física y en medio magnético de los Planos record de la obra ejecutada y el acta final de recibo a satisfacción por parte del Interventor del Contrato.

En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Constitución de Fiducia/Patrimonio Autónomo (para el caso que tuviese anticipo): El Contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del Contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el Contratista.

### 8. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

El régimen jurídico aplicable será el artículo 42 de la ley 80 de 1993 el cual establece que *... "existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro; cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección..."*

### 9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA

Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- A. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación.
- C. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- D. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- E. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación.

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

- F. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020.
- G. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
- H. Que el Proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal
- I. Que la propuesta económica no se aporte firmada.
- J. Que el objeto social del Proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del Contrato, con excepción de lo previsto para las sociedades de objeto indeterminado.
- K. Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial Estimado para el Proceso de Contratación.
- L. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas.
- M. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Presupuesto Oficial.
- N. No ofrecer el valor de un precio unitario.
- O. Presentar la oferta extemporáneamente.
- P. No presentar oferta económica.
- Q. Ofrecer un plazo superior al señalado por la Entidad.
- R. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad.
- S. Las demás previstas en la ley.

### 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Divulgación de la convocatoria pública	Desde el 23 de junio de 2020	Página web de la Gobernación de Departamento de Bolívar. <a href="http://www.bolivar.gov.co">www.bolivar.gov.co</a>
Presentación de ofertas por parte de los interesados	Hasta el 25 de junio de 2020 Hora: 07:00 p.m.	Correo electrónico: <a href="mailto:procesos@bolivar.gov.co">procesos@bolivar.gov.co</a>
Definición del orden de elegibilidad	30 de junio de 2020	Página web de la Gobernación de Departamento de Bolívar. <a href="http://www.bolivar.gov.co">www.bolivar.gov.co</a>

**NOTA:** La Entidad enviará un correo electrónico para la celebración del contrato, a quien cumpla con las condiciones habilitantes exigidas en la presente convocatoria pública, y que obtenga mayor puntaje en los factores de calificación, esto, es a quien se encuentre en el primer orden de elegibilidad. De no comparecer a la suscripción del contrato dentro de los dos (02) días siguientes a la citación, la Entidad llamará al segundo orden de elegibilidad, a quien se le aplicarán las mismas reglas en lo sucesivo.

### 11. REQUISITOS HABILITANTES:

#### 11.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

### A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural.

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.

De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.

El aval del ingeniero del que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** cuando el Proponente deba presentarlo. La carta de presentación deberá estar suscrita a través de Firma Manuscrita, Firma Electrónica o Firma Digital.

El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.

### B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

- ✚ Personas Jurídicas Nacionales: Se consideran personas jurídicas nacionales, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro de la presente convocatoria pública conforme a la legislación colombiana, con aportes de origen privado, que tienen su domicilio principal en Colombia, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:
  - a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente, y sus facultades.
  - b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
  - c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

- ✚ Personas Jurídicas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas de origen extranjero, aquellas las sociedades que hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación de un país distinto de Colombia y/o cuyo domicilio se encuentre en el extranjero.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y Representación Legal, a efectos de lo cual en caso de no tener sucursal en Colombia deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

En caso que la sociedad no se encuentre constituida, o no cumpla con el objeto social, o no cumple con la duración exigida en la convocatoria pública, a la fecha de presentación de las ofertas, el Departamento procederá a RECHAZAR la propuesta.

### C. PROPUESTAS CONJUNTAS

El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:

a. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A-Consorcios) (Formato 2B- UT).

b. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A-Consorcios) (Formato 2B- UT) , de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

c. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.

d. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la presentación de la oferta.

e.

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

f. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.

g.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

### **D. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

#### PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

#### **PERSONAS NATURALES**

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

### **PROponentes PLURALES**

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.

#### **E. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro.

#### **F. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

El Proponente **NO** deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales.

#### **G. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

El Proponente **NO** deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales.

#### **H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL**

El Proponente **NO** deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales.

#### **I. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)**

El Proponente **NO** deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación que será verificada por **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales.

#### **J. PACTO DE TRANSPARENCIA.**

El Proponente deberá diligenciar este documento acorde con el formato anexo, debidamente suscrito por el interesado, su representante legal o apoderado.

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

### 11.2 ASPECTOS FINANCIEROS:

El Proponente (Personas Naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su Oferta el original del Certificado de inscripción y Clasificación en el Registro único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordantes.

Para el proceso de la referencia se aceptará el RUP vigente y en firme con información financiera a corte 31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019.

Tratándose de Personas Jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirla su inscripción en el RUP.

La Evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, que aporte el proponente. Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros y organizacionales en los términos señalados.

INDICADOR	RANGO
LIQUIDEZ	Mayor o igual $\geq 1,4$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual $\leq 65\%$
COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual $\geq 1,4$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual $\geq 0,04$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual $\geq 0,04$
CAPITAL DE TRABAJO	$CTd = 20 \%x (PO)$

$$CTd = 20\% \times (PO)$$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde  $n$  es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde  $n$  es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice **de liquidez**.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

### 11.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

#### A. CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos relacionados y contenidos en la presente convocatoria, en el plazo aquí dispuesto.

#### B. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar haber ejecutado máximo dos (02) contratos de obra civil, cuyo objeto o alcance sea la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o conservación y/o ampliación de infraestructura de redes hospitalarias con entidad pública y/o privada.

El valor total ejecutado (VTE) de la suma de los contratos aportados a la fecha del acta final debe ser mínimo del **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

El/los contrato(s) deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Codigo UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
721015	72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
721029	72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721214	72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos

Para acreditar la experiencia el proponente deberá anexar alguno de los siguientes documentos: acta de recibo final o acta de liquidación o certificación del contrato donde coste la entrega a satisfacción de la provisión de servicios.

Dicha documentación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato expresado en pesos

Cuando los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que se tomará para acreditar la experiencia será el porcentaje de participación que hubiera tenido en los mismos, por lo tanto, la certificación deberá indicar claramente el porcentaje de participación que se tuvo en dichos contratos.

El valor de cada uno de los contratos ejecutados en años anteriores se debe traer a valor presente homologándolo al SMMLV respectivo. El o los contratos que acredite la experiencia,

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

deberá estar terminado, para la fecha máxima de entrega de la propuesta de esta convocatoria.

### C. EQUIPO DE TRABAJO

Los proponentes deberán suscribir una carta de compromiso en la cual se comprometan a presentar los profesionales mencionados a continuación en caso de ser adjudicatario con todos los requisitos exigidos.

Para efectos del análisis de la información del personal del adjudicatario, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato. Se aclara que los perfiles deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) DIRECTOR DE OBRA
- Un (2) RESIDENTE DE OBRA
- Un (1) PROFESIONAL SISO

### REQUISITOS DEL PERSONAL

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
----------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

para el Cargo		
DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	Ingeniero Civil o arquitecto con título de posgrado en gerencia y/o dirección y/o gestión y/o administración de proyectos y/u obras y/o construcción. Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y cinco (5) de haber obtenido el título de posgrado.	Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con <b>CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O SIMILARES DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA</b> , en un mínimo de tres (3) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas NSR- 2010</li> <li>• Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV</li> <li>• Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al plazo de ejecución del presente proceso</li> </ul> Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.
RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: dos (2).	El profesional propuesto para este cargo debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto  Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con <b>CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O SIMILARES DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA</b> , en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas NSR- 2010</li> <li>• Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al 50% del plazo de ejecución del presente proceso</li> </ul> Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.
PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en Propuesta uno (1).	Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o seguridad y salud en el trabajo o HSEQ o títulos similares en su plan de estudio; o; Técnico o tecnólogo en área de	Experiencia específica como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría; y; que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo en dicho Contrato). La experiencia como profesional debió darse posterior a la obtención del título de posgrado (para el caso

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

	<p>seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes. Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico (para el caso de profesionales); o; técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia o fecha de grado.</p>	<p>de los profesionales, si no aplicase la obtención de licencia para el ejercicio del cargo) o de la licencia (para el caso de los técnicos o tecnólogos). Deberán comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.</p>
--	--	---

### D. CUADRILLAS Y TURNOS DE TRABAJO

El proponente debe suscribir una carta en la que se comprometa a ofertar y vincular a la obra mínimo 2 cuadrillas y 2 turnos de trabajo.

Por cuadrilla de trabajo se entiende la configurada por el personal obrero para un frente o unidad de trabajo que requiera el proyecto de infraestructura de trabajo.

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del Proceso de Contratación deberá acreditar que ha vinculado a la obra las cuadrillas de trabajo propio en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	90
Apoyo a la industria nacional	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

#### 12.1. OFERTA ECONOMICA (MAX. 90 PUNTOS).

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Las ofertas económicas serán rechazadas cuando presente alguna de las siguientes anotaciones:

- A. Que la oferta económica no se allegue firmado.
- B. Que el valor total de la oferta o aquel revisado exceda el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso.
- C. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto oficial.
- D. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de un precio unitario cero (0).
- E. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial.
- F. Ofrecer como valor del AIU un porcentaje diferente al rango establecido por la Entidad
- G. Que se hayan modificado los valores estimados en los presupuestos oficiales, como no modificables o inmodificables.

### **AIU**

El Proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo.

El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser menor al 85% o mayor al 110% del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U, establecido en el presupuesto oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente Proceso de Contratación una vez le corresponda radicar la documentación técnica.

### **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo noventa (90) puntos acumulables

### **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

La forma de pago corresponde a precios unitarios.

Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada firmada.

El valor de la propuesta económica deberá ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Número	Método	Puntaje máximo
1	Media Geométrica	90

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

### A. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de los tres menores valores.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 90 * \left( 1 - \left( \frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

**NOTA 1:** Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

**NOTA 2:** De acuerdo con el literal v) del Capítulo XI de la Guía de Transparencia en la Contratación Estatal expedida por Colombia Compra Eficiente, con fecha de 06 de abril de 2020, denominada Trazabilidad permanente de los precios “como parte de las tareas y actividades constantes que deben adelantar las entidades que realizan la compra de bienes,

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

obras o servicios relacionados directamente a conjurar las consecuencias del virus Covid-19, es indispensable que estas efectúen una verificación (que se sugiere sea diaria ante la coyuntura actual) a la evolución de los precios asociados a dichos bienes, obras o servicios y en caso de detectar movimientos irregulares, que podrían ser considerados como prácticas especulativas, poner en conocimiento de la superintendencia de Industria y comercio dicha situación a la mayor brevedad posible que sea investigada", en este orden de ideas y atendiendo la variación de precios del mercado de bienes relacionados con prestación de servicios de salud, la entidad se reserva la posibilidad de, con independencia al valor de la oferta, durante la ejecución del contrato, poder plantear ajustes al valor unitario del mismo si las condiciones del mercado favorecen los intereses de la administración y existe variación en el mercado entre el precio ofrecido y el valor ofrecido.

### 12.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAX. 10 PUNTOS)

Se debe diligenciar el Formato 5 - Apoyo a la Industria Nacional dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 816 del 2003, en tanto a la adopción de criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** calificará a partir del ofrecimiento realizado por el Proponente donde se indique la procedencia, en la forma exigida en los Pliegos de Condiciones y su ponderación corresponderá con la siguiente escala:

Descripción	Puntaje a otorgar
Si Oferta servicios de origen nacional, entendidos como aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.	10
Si Oferta servicios con personal nacional y personal extranjero.	5
Si Oferta servicios con el 100% de personal extranjero.	0

### 13. GARANTÍAS.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición												
<b>Clase</b>	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.												
<b>Asegurado/beneficiario</b>	<b>DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</b> identificado con NIT 890480059-1												
<b>Amparos, vigencia y valores asegurados</b>													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Cumplimiento general</b> del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del contrato.</td> <td>Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato</td> </tr> <tr> <td><b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato</td> </tr> <tr> <td><b>Estabilidad y calidad de las obras</b> ejecutadas entregadas a satisfacción</td> <td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a</td> <td>Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras</td> </tr> </tbody> </table>		Vigencia	Valor Asegurado	<b>Cumplimiento general</b> del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato	<b>Estabilidad y calidad de las obras</b> ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras
	Vigencia	Valor Asegurado											
<b>Cumplimiento general</b> del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato											
<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato											
<b>Estabilidad y calidad de las obras</b> ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras											

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

	satisfacción de las obras por parte de la Entidad	
<b>Responsabilidad civil extracontractual</b>	Igual al período de ejecución del contrato.	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.
<b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</b>	Plazo del contrato y un año (01) más.	Diez por ciento (10%) del valor del capítulo de suministro y dotación del contrato.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>	
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y año del contrato</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Firma del representante legal del Contratista</li> <li>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>	

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

### FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, Fecha

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Convocatoria Pública, Objeto:

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de [nombre del Proponente. [En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros] por medio de la presente presentamos Propuesta en desarrollo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** adelantada por el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** cuyo objeto es: \_\_\_\_\_

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos en las siguientes manifestaciones:

- Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato, y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de la Convocatoria Pública, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos documentos.
- Que asumimos se reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del Contrato, incluidos los riesgos ambientales.
- Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la ejecución.
- Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- Que a solicitud del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- Que la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica están adjuntas a la presente comunicación.
- Que la Propuesta Económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del Contrato y que en consecuencia, de resultar Contratista no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta seleccionado.
- [Para personas naturales o jurídicas] Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar seleccionado, me obligo incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.
- [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto(amos) que, en caso de resultar Contratista, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

- Que en caso de resultar seleccionado, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en la Convocatoria Pública.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto mi aceptación para ser notificado de todas las actuaciones derivadas del presente proceso (precontractuales, contractuales y postcontractuales), siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado seguidamente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibiré notificaciones en el siguiente correo electrónico o dirección en:

Correo electrónico	
Ciudad	
Dirección	
Teléfono	

Bajo la gravedad del juramento manifiesto(manifestamos) que: **a)** no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y de más disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según la ley aplicable; **b)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **c)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999; **d)** no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **e)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Esta Oferta es abonada por \_\_\_\_\_, con Matricula Profesional No. \_\_\_\_\_, quien firma esta carta y quien no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

Atentamente,

**REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PROPONENTE PERSONA NATURAL  
IDENTIFICACIÓN  
NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA O ESTRUCTURA PLURAL**

Abono la propuesta:

**INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE VÍAS  
IDENTIFICACIÓN  
No. MATRICULA PROFESIONAL**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (FORMATO 2A- CONSORCIOS)  
(FORMATO 2B- UT).**

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consortio, Unión Temporal)]

**FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores  
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**  
 [Dirección de la Entidad]  
 [Ciudad]

**REFERENCIA:** Convocatoria Pública, Objeto:

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consortio, para participar en la Convocatoria Pública y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consortio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consortio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato <sup>(1)</sup>	Compromiso (%) <sup>(2)</sup>	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar]  [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

<sup>(1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

<sup>(2)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consortio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR)".**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.  
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
7. El Señor[a] \_\_\_\_\_ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
9. [Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Nombre del proponente o Representante legal  
Representante legal  
de cada uno de los integrantes]

\_\_\_\_\_  
[Nombre del proponente o  
Representante legal  
de cada uno de los integrantes]

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del Representante  
Representante del Consorcio]  
Consorcio]

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del  
Suplente del  
Consorcio]

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

**FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Convocatoria Pública, Objeto:

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año adicional contado a partir de la fecha de recepción de ofertas.
2. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato <sup>(1)</sup>	Compromiso (%) <sup>(2)</sup>	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar]  [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

7. El Señor [a] \_\_\_\_\_ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la Unión Temporal]

8. [Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Telefax \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
 [Nombre del proponente o Representante legal  
 Representante legal  
 de cada uno de los integrantes]

\_\_\_\_\_  
 [Nombre del proponente o  
 de cada uno de los integrantes]

\_\_\_\_\_  
 [Nombre y firma del Representante de la  
 la Unión Temporal]

\_\_\_\_\_  
 [Nombre y firma del Representante  
 Suplente de la Unión Temporal]

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

### **FORMATO 3 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con Tarjeta Profesional No. [Incluir Número de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con Tarjeta Profesional No. [Incluir Numero de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto*

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior a la fecha de recepción de las ofertas]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

---

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

### **FORMATO 3 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)**

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la recepción de las ofertas.



## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR").**

### **FORMATO 4 - CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

Elaborar según instrucciones del literal A del numeral 11.2 de la Convocatoria.



## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

### FORMATO 5 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Por medio del presente documento manifiesto que el personal que será puesto al servicio para la ejecución del Contrato que resulte de la Adjudicación de Convocatoria Pública que tiene por objeto **“FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, será de origen \_\_\_\_\_.

Atentamente,

(Firma del Proponente o de su Representante Legal (Nombre del Proponente o de su Representante Legal)

## CONVOCATORIA PÚBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

### FORMATO 6 – PACTO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y

El presente documento hace parte integral de la Convocatoria Pública, y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Convocatoria Pública de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas de la Convocatoria Pública, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos de la Convocatoria Pública, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en la Convocatoria Pública y en caso de resultar favorecido me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores a la Convocatoria Pública, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la selección.
- viii. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la Convocatoria Pública.
- ix. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- x. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación de la Convocatoria Pública.
- xi. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en la Convocatoria Pública.
- xii. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xiii. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### **OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

- xiv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante la Convocatoria Pública ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xv. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xvi. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con la Convocatoria Pública.
- xvii. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la Convocatoria Pública o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xviii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Convocatoria Pública, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

FIRMAS: